

	NUM.FACT. 130T01155130	FCH.REC. 30/11/2013	FACT. Nº.: 130T01155130. INSTALACIÓN KIT BÁSICO PRO SMART ALAR EN CENTRO ASUNTOS SOCIALES EN PUEBLOSOL	1.563,32 €
			Subtotal:623	1.563,32 €
ECO. 625	TERCERO. 25721983W-M. G., S.			
	NUM.FACT. 100019	FCH.REC. 25/10/2013	FACT. Nº.: 100019. SOFA 3 Y 2 PLAZAS MOD. CAPRI PARA HOGAR JUBILADO	1.113,20 €
			Subtotal:625	1.113,20 €
ECO. 626	TERCERO. B47039276-ABACO C. E. INFORMATICOS SL			
	NUM.FACT. 1130000458	FCH.REC. 22/11/2013	FACT. Nº.: 1130000458. NITGEM DISPOSITIVO BIOMETRICO DE HUELLA A PC SUMINISTRADO A 9 TERMINALES	1.306,80 €
			Subtotal:626	1.306,80 €
			Subtotal:231	55.141,88 €
FUN. 232	ECO. 22104			
	TERCERO. B92180850-EPICENTER MALAGA SL			
	NUM.FACT. A/2130745	FCH.REC. 14/11/2013	FACT. Nº.: A/2130745. MATERIAL PARA OPERARIO MAQUINA DESBROZADORA	452,72 €
			Subtotal:22104	452,72 €
			Subtotal:232	452,72 €
FUN. 233	ECO. 22105			
	TERCERO. A59376574-SERUNION SA			
	NUM.FACT. 3120156004	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: 3120156004. COMIDAS CENTRO OCUPACIONAL, PREST. SERVICIOS 1/12/2013 A 31/12/2013	3.323,46 €
			Subtotal:22105	3.323,46 €
	ECO. 22199			
	TERCERO. B29745411-VIVEROS GUZMAN SL			
	NUM.FACT. 119800	FCH.REC. 4/11/2013	FACT. Nº.: 119800. SUMINISTROS VARIOS PARA CENTRO OCUPACIONAL,	82,80 €
			Subtotal:22199	82,80 €
	ECO. 22799			
	TERCERO. B14835268-ATENCION INTEGRAL A LA DEPENDENCIA SL			
	NUM.FACT. CP1300268	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: CP1300268. ASISTENCIA A DOMICILIO, PRESTADA EN DICIEMBRE 13 EN HORARIO NORMAL Y ESPECIAL	21.787,12 €
	TERCERO. B80925977-SERGESA TELEVIDA SL			
	NUM.FACT. FAM-003245	FCH.REC. 30/11/2013	FACT. Nº.: FAM-003245. SERVICIO DE TELEASISTENCIA, PERIODO NOVIEMBRE 2013	906,35 €
	NUM.FACT. FAM-003183	FCH.REC. 31/10/2013	FACT. Nº.: FAM-003183. SERVICIO DOMICILIARIO DE TELEASISTENCIA, OCTUBRE 2013	881,79 €
	NUM.FACT. FAM-003316	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: FAM-003316. SERVICIO DOMICILIARIO DE TELEASISTENCIA, DICIEMBRE 2013	876,23 €
			Subtotal:22799	24.451,49 €
			Subtotal:233	27.857,75 €
FUN. 312	ECO. 625			
	TERCERO. B92430537-ENTREGA MATERIAL TECNICO SL			
	NUM.FACT. 13130332	FCH.REC. 31/10/2013	FACT. Nº.: 13130332. SILLA POLICARBONATO BLANCA "LAGOS", PARA SANIDAD	7.120,85 €
			Subtotal:625	7.120,85 €
ECO. 626	TERCERO. 74887453M-B. M., S.			
	NUM.FACT. VT- 00013061	FCH.REC. 22/10/2013	FACT. Nº.: VT-00013061. EQUIPO INFORMÁTICO PARA SANIDAD	205,70 €
			Subtotal:626	205,70 €
			Subtotal:312	7.326,55 €
FUN. 313	ECO. 22000			
	TERCERO. A29412095-GRAFICAS CAMPOS SA			
	NUM.FACT. 281214/AF	FCH.REC. 7/11/2013	FACT. Nº.: 281214/AF. ACTAS DE INSPECCION NUMERADAS PARA SANIDAD	332,75 €

			Subtotal:22000	332,75 €
ECO.				
22601				
	TERCERO. 25702821E-A. V., T.			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
23	11/4/2013	23. 30 DESAYUNOS PASEO PARA LA SALUD, BIENESTAR SOCIAL		45,00 €
	TERCERO. B29719622-AUTOCARES DIEGO MORAL SL			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
A/4139	30/11/2012	A/4139. TRASLADO Y REGRESO ALHAURÍN DE LA TORRE PARA JUBILADOS BENALMADENA, 27/11/12		396,00 €
			Subtotal:22601	441,00 €
ECO.				
22711				
	TERCERO. B92172949-CONTRAPLAGAS AMBIENTAL SL			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
13-1663	2/9/2013	13-1663. SERVICIOS DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, AGOSTO 2013		6.634,85 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
12-280	1/2/2012	12-280. SERV. DE DESINSECTACION, DESRATIZACION PERIODO DEL 18 DE OCTUBRE 2011 A 18 DE ENERO 2012		21.240,00 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
13-800	1/5/2013	13-800. SERVICIOS DESINSECTACION Y DESRATIZACION ABRIL 2013		3.317,42 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
13-1791	1/10/2013	13-1791. SERVICIOS DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, SEPTIEMBRE 2013		6.634,85 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
13-1977	4/11/2013	13-1977. SERVICIOS DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, OCTUBRE 2013		6.634,85 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
13-2186	2/12/2013	13-2186. SERVICIOS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION EN NOVIEMBRE 2013		6.634,85 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
13-1020	6/6/2013	13-1020. SERVICIOS DESINSECTACION Y DESRATIZACION MAYO 2013		3.317,42 €
			Subtotal:22711	54.414,24 €
ECO.				
23110				
	TERCERO. A10005510-HALCON VIAJES SAU			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
114000028234	2/12/2013	114000028234. BILLETES TREN I/V MALAGA-MADRID,18/09/13,SRA.MUÑOZ Y SR.PEINADO,SEGÚN DECRETO ADJ		228,60 €
			Subtotal:23110	228,60 €
			Subtotal:313	55.416,59 €
FUN. 321				
ECO.				
22609				
	TERCERO. B29719622-AUTOCARES DIEGO MORAL SL			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
A/4394	30/6/2013	A/4394. TRASLADO Y REGRESO, CEIP LA LEALA, PROGRAMA VISITA TU EXPOSICIÓN, 4 Y 7 JUNIO 2013		308,00 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
A/4353	11/9/2013	A/4353. TRASLADO Y REGRESO A BIBLIOTECA ARROYO MIEL, CEIP EL TOMILLAR, 24 Y 29 ABRIL 2013		215,60 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
A/4451	23/12/2013	A/4451. TRASLADO Y REGRESO "PROGRAMA VISITA TU AYUNTAMIENTO", CEIP MIGUEL HERNANDEZ, 4/12/13		107,80 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
A/4418	31/10/2013	A/4418. TRASLADO Y REGRESO "PROGRAMA LA ESCUELA VA AL TEATRO", MARIANA PINEDA, 22 Y 23/10/13		400,40 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
A/4352	11/9/2013	A/4352. TRASLADO Y REGRESO "PROGRAMA SALVA TU PLANETA", 15,16,22,23,29,30 Y 31/05/13		855,80 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
A/4395	30/6/2013	A/4395. TRASLADO Y REGRESO "CONOCE TU MUNICIPIO" CEIP LA PALOMA, JACARANDA, 5,6 Y 7/06/13		505,46 €
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.:		
A/4354	11/9/2013	A/4354. TRASLADO Y REGRESO "PROGRAMA SALVA TU PLANETA", 3,4,10,11,17,22,24,25 ABRIL 2013		994,40 €
			Subtotal:22609	3.387,46 €
			Subtotal:321	3.387,46 €
FUN. 322				
ECO.				
22609				
	TERCERO. B29719622-AUTOCARES DIEGO MORAL SL			

	NUM.FACT. A/4419	FCH.REC. 31/10/2013	FACT. Nº.: A/4419. TRASLADO Y REGRESO "PROGRAMA TEATRO PARA IES", IES BENALMADENA	200,20 €
			Subtotal:22609	200,20 €
			Subtotal:322	200,20 €
FUN. 323				
	ECO. 213			
			TERCERO. A28122125-CANON ESPAÑA SA	
	NUM.FACT. 400602903	FCH.REC. 5/12/2013	FACT. Nº.: 400602903. COPIAS MOD. IRC2880IEU SERIE MNZ25674 CASA DE LA CULTURA, NOVIEMBRE 2013	550,20 €
	NUM.FACT. 400591592	FCH.REC. 5/11/2013	FACT. Nº.: 400591592. COPIAS MOD. IRC2880IEU, N° SERIE MNZ25674, PER..1,10,13 HASTA 31,10,13CASA CULTURA	603,15 €
			Subtotal:213	1.153,35 €
	ECO. 22601			
			TERCERO. 24769988T-A. M., F.	
	NUM.FACT. 001	FCH.REC. 5/8/2013	FACT. Nº.: 001. 7 MENÚ DEL DÍA PARA VOLUNTARIOS MARATÓN DE CUENTOS 2013	63,00 €
			Subtotal:22601	63,00 €
			Subtotal:323	1.216,35 €
FUN. 324				
	ECO. 22111			
			TERCERO. B29631652-SEGURISUR, SISTEMAS DE SEGURIDAD	
	NUM.FACT. A1288	FCH.REC. 29/11/2013	FACT. Nº.: A1288. CAMBIO BATERIA CENTRAL EN CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL	43,56 €
			Subtotal:22111	43,56 €
	ECO. 22606			
			TERCERO. B29842218-FORMACION PARA EL EMPLEO SL	
	NUM.FACT. 36	FCH.REC. 20/12/2013	FACT. Nº.: 36. IMPARTICION CURSO 40 HORAS INGLES NIVEL II, 14/10/13 A 20/12/13, FORMACION PERMANENTE	920,00 €
	NUM.FACT. 37	FCH.REC. 20/12/2013	FACT. Nº.: 37. IMPARTICION CURSO 40 HORAS INGLES NIVEL III, 14/10/13 A 20/12/13, FORMACION PERMANENTE	640,00 €
	NUM.FACT. 35	FCH.REC. 20/12/2013	FACT. Nº.: 35. IMPARTICION CURSO 40 HORAS INGLES NIVEL I, 14/10/13 A 20/12/13, FORMACION PERMANENTE	1.120,00 €
	NUM.FACT. 33	FCH.REC. 19/12/2013	FACT. Nº.: 33. IMPARTICION DEL CURSO70 HORAS INGLES NIVEL IV, DEL 15/10/13 A 19/12/13, FORMACION PERMANENT	880,00 €
	NUM.FACT. 34	FCH.REC. 19/12/2013	FACT. Nº.: 34. IMPARTICION CURSO 40 HORAS INGLES NIVEL CONVERSACION, 15/10/13 A 19/12/13, FORMACION PERMA.	960,00 €
			Subtotal:22606	4.520,00 €
	ECO. 22701			
			TERCERO. B29631652-SEGURISUR, SISTEMAS DE SEGURIDAD	
	NUM.FACT. A1281	FCH.REC. 29/11/2013	FACT. Nº.: A1281. CAMBIO BATERIA Y MANO OBRA TECNICO EN CENTRO CULTURAL EL TOMILLAR EL 22/11/13	58,08 €
			Subtotal:22701	58,08 €
			Subtotal:324	4.621,64 €
FUN. 325				
	ECO. 213			
			TERCERO. A28122125-CANON ESPAÑA SA	
	NUM.FACT. 400591552	FCH.REC. 5/11/2013	FACT. Nº.: 400591552. MOD. IR1530ES, N°. SERIE LRL 17854, PER. 1,8,13 HASTA 31,10,13, GUARDERIA B.P.	99,97 €
	NUM.FACT. 400591539	FCH.REC. 5/11/2013	FACT. Nº.: 400591539. COPIAS MOD. IR1530ES, N° SERIE JRL00375, PER. 1,11,12 HASTA 31,10,13, AVDA. MANANTIA	180,23 €
			TERCERO. B29631652-SEGURISUR, SISTEMAS DE SEGURIDAD	
	NUM.FACT. C1521	FCH.REC. 16/2/2012	FACT. Nº.: C1521. MANTENIMIENTO SISTEMA ROBO GUARDERIA INFANTIL LA LUZ, DESDE FEBRERO 11 HASTA FEBRERO 12	155,28 €
	NUM.FACT. C1525	FCH.REC. 16/2/2012	FACT. Nº.: C1525. MANTENIMIENTO SISTEMA ROBO GUARDERÍA INFANTIL ARCO IRIS, FEBRERO 2012 A FEBRERO 2013	159,01 €

NUM.FACT. C1522	FCH.REC. 16/2/2011	FACT. Nº.: C1522. MANTENIMIENTO SISTEMA ROBO GUARDERIA ARCO IRIS, DESDE FEBRERO 11 HASTA FEBRERO 12	155,28 €
NUM.FACT. C1524	FCH.REC. 16/2/2012	FACT. Nº.: C1524. MANTENIMIENTO SISTEMA ROBO GUARDERIA INFANTIL LA LUZ, DE FEBRERO 2012 A FEBRERO 2013	159,01 €
Subtotal:213			908,78 €
ECO. 22105			
TERCERO. A29146214-ALDEM SAU			
NUM.FACT. 1843	FCH.REC. 31/7/2013	FACT. Nº.: 1843. SUMINISTRO PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA GUARDERÍA MUNICIPAL ARCO IRIS	532,15 €
TERCERO. J29516135-FRUTAS GALLEGO SC			
NUM.FACT. A/24305	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: A/24305. SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERÍA ARCO IRIS	365,25 €
NUM.FACT. A/24304	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: A/24304. SUMINISTRO FRUTAS Y VERDURAS PARA GUARDERÍA NTRA SRA DE LA LUZ	319,92 €
Subtotal:22105			1.217,32 €
ECO. 22711			
TERCERO. B29539806-LABORATORIO ANAYCO, SL			
NUM.FACT. F132276	FCH.REC. 5/12/2013	FACT. Nº.: F132276. SERV. AUDITORIA TECNICO- SANITARIAS, COMEDOR ESCUELA INF. NTRA. SRA. LUZ, NOVIEMB. 13	185,70 €
NUM.FACT. F132433	FCH.REC. 17/12/2013	FACT. Nº.: F132433. SERV. AUDITORIAS TECNICO- SANITARIAS, COMEDOR INF. "NTRA. SRA. LUZ", DICIEMBRE 2013	185,70 €
NUM.FACT. F132212	FCH.REC. 25/11/2013	FACT. Nº.: F132212. SERV. AUDITORIAS TECNICO- SANITARIAS COMEDOR ESCUELA INF. "ARCO IRIS", NOVIEMBRE 13	185,70 €
NUM.FACT. F132410	FCH.REC. 16/12/2013	FACT. Nº.: F132410. SERV. AUDITORIAS TECNICO- SANITARIAS, COMEDOR ESCUELA INF. "ARCO IRIS" DICIEMBRE 2013	185,70 €
Subtotal:22711			742,80 €
Subtotal:325			2.868,90 €
FUN. 332			
ECO. 203			
TERCERO. A28122125-CANON ESPAÑA SA			
NUM.FACT. 841321819	FCH.REC. 26/11/2013	FACT. Nº.: 841321819. ALQUILER MOD. IRC3080IEU SERIE DBN22090, BIBLIOTECA A.MIEL, NOVIEMBRE 2013	211,75 €
NUM.FACT. 841323572	FCH.REC. 4/12/2013	FACT. Nº.: 841323572. ALQUILER MOD. IRC3080IEU SERIE DBN22090 BIBLIOTECA A.M., DICIEMBRE 2013	211,75 €
Subtotal:203			423,50 €
ECO. 212			
TERCERO. B92172949-CONTRAPLAGAS AMBIENTAL SL			
NUM.FACT. 13- 531	FCH.REC. 1/4/2013	FACT. Nº.: 13-531. SEGUIMIENTO SISTEMA IGR EXTERRA CONTROL DE TERMITAS, AÑO 2012	907,88 €
NUM.FACT. 13- 2276	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 13-2276. SEGUIMIENTO SISTEMA IGR EXTERRA CONTROL DE TERMITAS, AÑO 2013	907,88 €
NUM.FACT. 12- 218	FCH.REC. 27/1/2011	FACT. Nº.: 12-218. INSTALACIÓN SISTEMAS IGR EXTERRA CONTROL 1ª ANUALIDAD, AÑO 2011	5.315,06 €
Subtotal:212			7.130,82 €
ECO. 22001			
TERCERO. 26694186H-L. A., C.			
NUM.FACT. 57/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 57/2013. PRENSA Y REVISTAS PARA BIBLIOTECA B.P., JULIO 2013	390,59 €
NUM.FACT. 67/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 67/2013. PRENSA Y REVISTAS PARA BIBLIOTECA B.P. MES AGOSTO 2013	383,14 €
NUM.FACT. 75/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 75/2013. PRENSA Y REVISTAS SUMINISTRADA A BIBLIOTECA B.P. MES OCTUBRE 2013	381,04 €
NUM.FACT. 70/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 70/2013. PRENSA Y REVISTAS SUMINISTRADAS BIBLIOTECA MUNICIPAL B.P. SEPTIEMBRE 2013	383,29 €
NUM.FACT. 82/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 82/2013. PRENSA Y REVISTAS PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL B.P., NOVIEMBRE 2013	373,54 €
TERCERO. A59913509-ESPASA CALPE SA			

	NUM.FACT. FA0-00000769	FCH.REC. 21/11/2013	FACT. Nº.: FA0-00000769138. SUMINISTROS DE LIBROS PARA BIBLIOTECA ARROYO MIEL	4.000,00 €
			Subtotal:22001	5.911,60 €
	ECO. 22606			
			TERCERO. 24174529B-A. C., R.	
	NUM.FACT. 22/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 22/2013. TALLER DE ESCRITURA CREATIVA CLASICOS ENREDADOS, BIBLIOTECA Aº. DE LA MIEL 26-27/12/13	400,00 €
			Subtotal:22606	400,00 €
	ECO. 626			
			TERCERO. 25716452Z-P. G., J. M.	
	NUM.FACT. 383	FCH.REC. 5/8/2013	FACT. Nº.: 383. DISCO DURO 3,5 ITB , PARA BIBLIOTECA MUNICIPAL	69,00 €
			Subtotal:626	69,00 €
FUN. 333			Subtotal:332	13.934,92 €
	ECO. 212			
			TERCERO. 27378166R-B. A., T.	
	NUM.FACT. 13000049	FCH.REC. 8/10/2013	FACT. Nº.: 13000049. HORAS DE CAMIÓN PLUMA PARA ARREGLAR ALA MUSEO FELIPE ORLANDO	363,00 €
			Subtotal:212	363,00 €
	ECO. 213			
			TERCERO. 25718389L-R. M., A. D.	
	NUM.FACT. 130017	FCH.REC. 17/9/2013	FACT. Nº.: 130017. REPARACIÓN AIRE ACONDICIONADO EN MUSEO DE BENALMÁDENA	793,80 €
	NUM.FACT. 130024	FCH.REC. 29/11/2013	FACT. Nº.: 130024. TRABAJOS REALIZADOS PARA PUESTA EN MARCHA INSTALACIÓN CLIMATIZACIÓN CENTRO EXPOSICIONES	326,70 €
			Subtotal:213	1.120,50 €
	ECO. 22104			
			TERCERO. A28017895-EL CORTE INGLES SA	
	NUM.FACT. 92075387	FCH.REC. 19/11/2013	FACT. Nº.: 92075387. BOTAS, POLOS Y PANTALLAS SERIGRAFIA	384,57 €
			Subtotal:22104	384,57 €
FUN. 334			Subtotal:333	1.868,07 €
	ECO. 22199			
			TERCERO. B29745411-VIVEROS GUZMAN SL	
	NUM.FACT. 121662	FCH.REC. 30/12/2013	FACT. Nº.: 121662. SUMINISTROS VARIOS PARA BELEN MUNICIPAL.	81,31 €
			Subtotal:22199	81,31 €
	ECO. 22602			
			TERCERO. B92050681-GAP. PRODUCCIONES SL	
	NUM.FACT. 13064	FCH.REC. 6/9/2013	FACT. Nº.: 13064. DISEÑO, MAQUETACION, FABRICACION E INSTALACION DE PHOTOCALL PARA SALA PRENSA C. CULTURA	1.086,58 €
			Subtotal:22602	1.086,58 €
	ECO. 22609			
			TERCERO. B92942622-PROD. Y MONTAJES EJ 2008 SL	
	NUM.FACT. 307	FCH.REC. 25/9/2013	FACT. Nº.: 307. MONTAJE DEL ZOCO ÁRABE EN BENALMADENA LOS DÍAS 30,31 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE 2013	3.630,00 €
			Subtotal:22609	3.630,00 €
FUN. 338			Subtotal:334	4.797,89 €
	ECO. 22105			
			TERCERO. 25710853G-M. B., J.	
	NUM.FACT. 31	FCH.REC. 3/9/2013	FACT. Nº.: 31. SUMINISTRO FRUTAS, HUEVOS, GOLOSINAS Y PIÑATAS PARA CUCAÑAS FERIA BENALMÁDENA PUEBLO 2013	156,69 €
			Subtotal:22105	156,69 €
	ECO. 224			
			TERCERO. A28119220-SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, SA SEGUROS Y REASEGURO	

	NUM.FACT. 38550472-D	FCH.REC. 12/8/2013	FACT. Nº.: 38550472-D. SEGURO RENAULT EXPRESS MA-0033-CB DEL 21/09/13 AL 21/09/14	378,28 €
			Subtotal:224	378,28 €
	ECO. 22610			
	TERCERO. G92461235-COFRADIA NUESTRO PADRE JESUS CAUTIVO MARIA SANTISI			
	NUM.FACT. 7	FCH.REC. 20/8/2013	FACT. Nº.: 7. CHOCOLATADAS Y COMIDAS PARA LA FERIA DE BENALMADENA PUEBLO 2013	900,00 €
			Subtotal:22610	900,00 €
			Subtotal:338	1.434,97 €
FUN. 339	ECO. 213			
	TERCERO. A28122125-CANON ESPAÑA SA			
	NUM.FACT. 400602971	FCH.REC. 5/12/2013	FACT. Nº.: 400602971. COPIAS MOD. IRC2880IEU SERIE MNZ25693 EDIF. INNOVA, NOVIEMBRE 2013	187,39 €
	NUM.FACT. 400591659	FCH.REC. 5/11/2013	FACT. Nº.: 400591659. COPIAS MOD. IRC2880IEU, Nº SERIE MNZ25693, PER. 1,10,13 HASTA 31,10,13, EDIF. INNOVA	250,95 €
	TERCERO. A28161396-ATISAE			
	NUM.FACT. 065571	FCH.REC. 22/11/2013	FACT. Nº.: 065571. INSPECCION ASCENSOR EDIFICIO INNOVA, INFORME:MAELV130873	84,70 €
	TERCERO. F20025318-ORONA, S. COOP.			
	NUM.FACT. 135108871MA	FCH.REC. 30/6/2013	FACT. Nº.: 135108871MA. MANTENIMIENTO APARATO EN AV. GARCIA LORCA, EDIF. INNOVA, ABRIL A JUNIO 2013	522,25 €
	NUM.FACT. 125133891MA	FCH.REC. 30/6/2012	FACT. Nº.: 125133891MA. MANTENIMIENTO APARATO EN CAMINO DEL PRADO, EDIF. INNOVA, ABRIL A JUNIO 2012	492,06 €
	NUM.FACT. 125049867MA	FCH.REC. 31/3/2012	FACT. Nº.: 125049867MA. MANTENIMIENTO APARATO EN CAMINO DEL PRADO, ENERO A MARZO 2012	492,06 €
	NUM.FACT. 125217219MA	FCH.REC. 30/9/2012	FACT. Nº.: 125217219MA. MANTENIMIENTO APARATO EN CAMINO DEL PRADO EDIF. INNOVA, JULIO A SEPTIEMBRE 2012	492,06 €
	NUM.FACT. 125303226MA	FCH.REC. 31/12/2012	FACT. Nº.: 125303226MA. MANTENIMIENTO APARATO EN AV. GARCIA LORCA, EDIF. INNOVA, OCTUBRE A DICIEMBRE 2012	504,57 €
	NUM.FACT. 135274940MA	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: 135274940MA. MANTENIMIENTO APARATOS EN PZ. PUEBLO SOL Y GARCIA LORCA ED. INNOVA, OCT-DIC 2013	986,89 €
	NUM.FACT. 135025456MA	FCH.REC. 31/3/2013	FACT. Nº.: 135025456MA. MANTENIMIENTO APARATO EN AV. GARCIA LOCA, EDIF. INNOVA, ENERO A MARZO 2013	522,25 €
			Subtotal:213	4.535,18 €
			Subtotal:339	4.535,18 €
FUN. 431	ECO. 22602			
	TERCERO. 50212858V-M. S. C., A.			
	NUM.FACT. 116	FCH.REC. 31/10/2013	FACT. Nº.: 116. DISEÑO CARTEL,FLYERS,MAQUETACIÓN Y DISEÑO BANDEROLAS "LA RUTA DE LA TAPA BENALMADENA 2013"	267,41 €
			Subtotal:22602	267,41 €
	ECO. 22699			
	TERCERO. B18089094-TEJIDOS LAVITEX SL			
	NUM.FACT. 582	FCH.REC. 30/9/2013	FACT. Nº.: 582. MOQUETA C/ROJO Y C/PLÁSTICO (154 METROS) PARA DELEGACIÓN DE COMERCIO	566,47 €
			Subtotal:22699	566,47 €
			Subtotal:431	833,88 €
FUN. 432	ECO. 203			
	TERCERO. B29623006-GESTION Y MANTENIMIENTOS OFIMATICOS SL			
	NUM.FACT. 42879	FCH.REC. 4/10/2012	FACT. Nº.: 42879. ALQUILER COPIADORA MOD. MX2301NSS REF 05056403 DEL 01/07/12 - 30/09/12, OFICINA TURISMO	759,55 €
	NUM.FACT. 42878	FCH.REC. 4/10/2012	FACT. Nº.: 42878. ALQUILER MOD. MX2301NSS REF. 05056403, DEL 01/04/12 - 30/06/12, OFICINA DE TURISMO	759,55 €
			Subtotal:203	1.519,10 €

ECO.			
22602			
TERCERO. B92491638-EDIT MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES SL			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: MP13/1208. PUBLICIDAD EL 10/11/13 EN	1.210,00 €
MP13/1208	30/11/2013	MALAGA HOY, ESPECIAL TURISMO, WORLD TRAVEL MARKET 2013	
			Subtotal:22602
			1.210,00 €
ECO.			
22699			
TERCERO. 24987261S-O. M., A.			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 13160. TROFEO XXXI CONCURSO	508,20 €
13160	2/10/2013	PROVINCIAL COCTELERIA CELEBRADO EN BENALMADENA 17,10,13	
			Subtotal:22699
			508,20 €
			Subtotal:432
			3.237,30 €
FUN. 433			
ECO. 203			
TERCERO. B29623006-GESTION Y MANTENIMIENTOS OFIMATICOS SL			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 39738. ALQUILER COPIADORA	540,90 €
39738	14/7/2011	MOD.ARM207 DEL 09/11/10 AL 08/02/11	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 40764. ALQUILER DE COPIADORA, MOD.	540,90 €
40764	13/12/2011	ARM350SS, PERIODO 09/05/11 A 08/07/11, FOMENTO Y EMPLEO	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 40765. ALQUILER COPIADORA MOD.	540,90 €
40765	13/12/2011	ARM350SSM , PERIODO 09/08/11 Y 08/11/11, FOMENTO Y EMPLEO	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 38585. ALQUILER COPIADORA ARM350SS	522,61 €
38585	21/1/2011	REF.20509238A DEL 09/07/10 AL 08/09/10, TESORERIA	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 39739. CUOTA ALQUILER	540,90 €
39739	14/7/2011	FOTOCOPIADORA 20509238A DE 09.FEB A 08.MAY 2011	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 38586. ALQUILER COPIADORA	522,61 €
38586	21/1/2011	MOD.ARM350SS,REF.20509238A,DEL 09/09/10 AL 08/11/10, TESORERIA	
			Subtotal:203
			3.208,82 €
ECO. 213			
TERCERO. B29623006-GESTION Y MANTENIMIENTOS OFIMATICOS SL			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 38583. COPIAS MAQ. MODEL ARM350SS	671,44 €
38583	21/1/2011	REF.20509238A, DEL 09/03/10 AL 22/12/10, TESORERIA	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 40763. COPIAS DE LA IMPRESORA SHARP	530,75 €
40763	13/12/2011	ARM350, FOMENTO Y EMPLEO, PERIODO 11/3/11 Y 05/12/11	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 39737. COPIAS DE IMPRESORA EN	168,21 €
39737	14/7/2011	ALQUILER 20509238A	
			Subtotal:213
			1.370,40 €
			Subtotal:433
			4.579,22 €
FUN. 439			
ECO.			
22111			
TERCERO. B93230118-BRICO MADERAS ALCAIDE SL			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 13010046. SUMINISTRO VAILLA REDONDA,	463,03 €
13010046	20/11/2013	REMATE ESTANTERÍA Y XYLADDECOR PROTEC, EXTRANJEROS	
			Subtotal:22111
			463,03 €
ECO.			
22601			
TERCERO. 25702821E-A. V., T.			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 39. MERIENDA PARA 40 VOLUNTARIOS	140,00 €
39	23/12/2013	EXTRANJEROS CON CAFÉ, ZUMOS Y BIZCOCHOS	
			Subtotal:22601
			140,00 €
			Subtotal:439
			603,03 €
FUN. 491			
ECO.			
22602			
TERCERO. A41606534-EUROPA PRESS DELEGACIONES SA			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 1311/00285. SERVICIOS SUMINISTRADOS	363,00 €
1311/00285	30/11/2013	DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2013	

NUM.FACT. 1312/00282	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: 1312/00282. SERVICIO PROV. DE NOTICIAS DE MALAGA DURANTE EL MES DICIEMBRE	363,00 €
TERCERO. B29759651-GRATUITOS SL			
NUM.FACT. 128/2011	FCH.REC. 28/12/2011	FACT. Nº.: 128/2011. NOTICIERO DIGITAL Y REVISTA SOL DE ESPAÑA. AGOSTO 2011	8.850,00 €
NUM.FACT. 130/2011	FCH.REC. 28/12/2011	FACT. Nº.: 130/2011. NOTICIERO DIGITAL Y REVISTA SOL DE ESPAÑA. SEPTIEMBRE 2011	8.850,00 €
NUM.FACT. 127/2011	FCH.REC. 28/12/2011	FACT. Nº.: 127/2011.EL NOTICIERO Y EXTRA BOLETIN INFORMATIVO. DIVERSAS PUBLICACIONES. AGOSTO 2011	8.850,00 €
NUM.FACT. 153/2011	FCH.REC. 28/12/2011	FACT. Nº.: 153/2011. EL NOTICIERO Y EXTRA BOLETIN INFORMATIVO MPAL. SEPTIEMBRE 2011	8.850,00 €
TERCERO. B92055581-TODAS LAS PUBLICACIONES MALAGUEÑAS SL			
NUM.FACT. 96/2012	FCH.REC. 28/12/2012	FACT. Nº.: 96/2012. PROMOCIÓN E INFORMACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES NOVIEMBRE 2012	8.850,00 €
NUM.FACT. 85/2012	FCH.REC. 26/12/2012	FACT. Nº.: 85/2012. CURSOS BENEMPLEA, NOCHES CREATIVAS PUBLICADO EN EL NOTICIERO, SEPTIEMBRE 2012	8.850,00 €
NUM.FACT. 95/2012	FCH.REC. 28/12/2012	FACT. Nº.: 95/2012. PUBLICIDAD CURSOS BECADOS BENEMPLEA Y ENCUENTROS NAVIDEÑOS INTERNACIONALES, NOV.2012	8.850,00 €
NUM.FACT. 88/2012	FCH.REC. 28/12/2012	FACT. Nº.: 88/2012. PUBLICACIÓN EN NOTICIERO CURSOS BECADOS BENEMPLEA, OCTUBRE 2012	8.850,00 €
NUM.FACT. 86/2012	FCH.REC. 26/12/2012	FACT. Nº.: 86/2012. PROMOCION E INFORMACION MUNICIPIO Y ACT. CULTURALES NOTICIERO DIGITAL, SEPTIEMBRE 2012	8.850,00 €
NUM.FACT. 90/2012	FCH.REC. 28/12/2012	FACT. Nº.: 90/2012. PROMOCIÓN E INFORMACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES, PROMOCIÓN NOTICIERO, OCTUBRE 2012	8.850,00 €
TERCERO. B92406560-BENALMADENA BANDA ANCHA SL			
NUM.FACT. 000131	FCH.REC. 1/12/2012	FACT. Nº.: 000131. GRABACIÓN Y EMISIÓN DE NOTICIAS EN DIGITAL C.SOL Y PROGR.ESPECIAL, NOVIEMBRE 2012	24.200,00 €
NUM.FACT. 000121	FCH.REC. 2/11/2012	FACT. Nº.: 000121. GRABACIÓN Y EMISIÓN NOTICIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE EN DIGITAL C.SOL Y PROG.ESPECIAL	24.200,00 €
TERCERO. B92419092-MANU CANTERO FOTOS SL			
NUM.FACT. 81/2013	FCH.REC. 11/11/2013	FACT. Nº.: 81/2013. PROMOCION E INFORMACION ACT. CULTURALES Y NOTICIERO DIGITAL, JULIO 2013	8.850,00 €
NUM.FACT. 84/2013	FCH.REC. 11/11/2013	FACT. Nº.: 84/2013. PROMOCION E INFORMACION ACT. CULTURALES Y NOTICIERO DIGITAL AGOSTO 2013	8.850,00 €
NUM.FACT. 85/2013	FCH.REC. 11/11/2013	FACT. Nº.: 85/2013. PROMOCION E INFORMACION ACTS. CULTURALES Y NOTICIERO DIGITAL, SEPTIEMBRE 2013	8.850,00 €
NUM.FACT. 82/2013	FCH.REC. 11/11/2013	FACT. Nº.: 82/2013. MAQUETACION, IMPRESIÓN,ENCARTE Y DIFUSION EL NOTICIERO Y BOLETIN INF. MPAL. JULIO 2013	8.850,00 €
NUM.FACT. 83/2013	FCH.REC. 11/11/2013	FACT. Nº.: 83/2013. MAQUETACION, IMPRESIÓN,ENCARTE Y DIFUSION EL NOTICIERO Y BOLETIN INF. MPAL. AGOSTO 13	8.850,00 €
TERCERO. B92491638-EDIT MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES SL			
NUM.FACT. MP13/99	FCH.REC. 28/2/2013	FACT. Nº.: MP13/99. INSERCIÓN PUBLICIDAD EXPTE. 000058/2013 Y 001005/2012, DÍAS 15 Y 26 FEBRERO 2013	803,00 €
TERCERO. B93102630-MAC MERCHAN JIMENEZ SL			
NUM.FACT. 304	FCH.REC. 1/9/2012	FACT. Nº.: 304. CUÑAS Y MENSAJES PUBLICITARIOS EN MÁLAGA FM-RADIO MARCA, JULIO 2012	4.235,00 €
NUM.FACT. 373	FCH.REC. 7/11/2012	FACT. Nº.: 373. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEL AYTO. BENALMADENA EN RADIO MARCA, OCTUBRE 2012	3.025,00 €
NUM.FACT. 407	FCH.REC. 16/12/2013	FACT. Nº.: 407. CUÑAS Y MENSAJES PUBLICITARIOS EN MALAGA FM-RADIO MARCA, NOVIEMBRE 2013	1.815,00 €
NUM.FACT. 400	FCH.REC. 4/12/2012	FACT. Nº.: 400. CUÑAS Y MENSAJES PUBLICITARIOS EN RADIO MALAGA FM-RADIO MARCA, NOVIEMBRE 2012	3.025,00 €
NUM.FACT. 330	FCH.REC. 1/10/2012	FACT. Nº.: 330. CUÑAS Y MENSAJES PUBLICITARIOS EN MALAGA FM- RADIO MARCA, SEPTIEMBRE 2012	3.025,00 €

NUM.FACT. 305	FCH.REC. 1/9/2012	FACT. Nº.: 305. MENSAJES Y CUÑAS PUBLICITARIAS EN MÁLAGA FM-RADIO MARCA, AGOSTO 2012	4.235,00 €
TERCERO. B93197937-COSTA DEL SOL TIMES SL			
NUM.FACT. 000027	FCH.REC. 1/12/2013	FACT. Nº.: 000027. GRABACION Y EMISION DE NOTICIAS NOVIEMBRE 2013 EN DIGITAL COSTA DEL SOL Y PROG. ESPECIAL	24.200,00 €
Subtotal:22602			226.239,00 €
Subtotal:491			226.239,00 €

FUN. 912

ECO. 213

TERCERO. A28122125-CANON ESPAÑA SA			
NUM.FACT. 400602904	FCH.REC. 5/12/2013	FACT. Nº.: 400602904. COPIAS MOD. IRC3080IEU SERIE DBN01683 ALCALDIA, NOVIEMBRE 2013	483,58 €
TERCERO. B29623006-GESTION Y MANTENIMIENTOS OFIMATICOS SL			
NUM.FACT. 40786	FCH.REC. 28/12/2011	FACT. Nº.: 40786. FACTURACION FOTOCOPIADORA JUZGADO DE PAZ, PERIODO 15,12,10 Y 14,12,11	466,21 €
Subtotal:213			949,79 €

ECO.

22001

TERCERO. 26694186H-L. A., C.			
NUM.FACT. 83/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 83/2013. PRENSA SUMINISTRADA GABINETE PRENSA DURANTE NOVIEMBRE 2013	239,55 €
NUM.FACT. 62/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 62/2013. PRENSA PARA GABINETE DE PRENSA AGOSTO 2013	245,95 €
NUM.FACT. 58/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 58/2013. PRENSA PARA GABINETE DE PRENSA DURANTE JULIO 2013	245,60 €
NUM.FACT. 76/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 76/2013. PRENSA SUMINISTRADA GABINETE DE PRENSA DURANTE OCTUBRE 2013	246,40 €
NUM.FACT. 71/2013	FCH.REC. 27/12/2013	FACT. Nº.: 71/2013. PRENSA PARA GABINETE DE PRENSA SEPTIEMBRE 2013	242,70 €
TERCERO. B45414505-ALFAVIGAR SL			
NUM.FACT. 000221/1	FCH.REC. 22/11/2013	FACT. Nº.: 000221/1. LIBROS DE REGISTROS PARA JUZGADO DE PAZ	254,10 €
Subtotal:22001			1.474,30 €

ECO.

22602

TERCERO. B29759651-GRATUITOS SL			
NUM.FACT. 51/2011	FCH.REC. 10/5/2011	FACT. Nº.: 51/2011. PROMOCIÓN E INFORM.MES ABRIL 2011,ACTIV.CULTURALES,SEMANA SANTA,TAPA ARROYO,VARIOS	10.987,98 €
NUM.FACT. 50/2011	FCH.REC. 10/5/2011	FACT. Nº.: 50/2011. MAQUETACIÓN, IMPRESIÓN,ENCARTE Y DIFUSIÓN, REPARTO NOTICIERO EXTRA, Y OTRAS VARIAS	10.987,98 €
TERCERO. B92491638-EDIT MALAGUEÑA DE PUBLICACIONES SL			
NUM.FACT. MP13/1069	FCH.REC. 31/10/2013	FACT. Nº.: MP13/1069. PUBLICIDAD EN MÁLAGA HOY EL 16/10 Y EL 25/10, ESTACIONAMIENTO LIMITADO Y RESIDUOS	402,93 €
NUM.FACT. MP13/981	FCH.REC. 30/9/2013	FACT. Nº.: MP13/981. INSERCIÓN PUBLICIDAD MODIFICACIÓN TASA EXPED. DOCUMENTOS EL 19/09/2013 EN MALAGA HOY	160,00 €
NUM.FACT. MP12/871	FCH.REC. 31/7/2012	FACT. Nº.: MP12/871. INSERCIÓN PUBLICIDAD "TASA LICENCIA", 13/07/12	177,00 €
TERCERO. B93015451-BERGILLOS ROLDAN INVERSIONES SL			
NUM.FACT. 2013D000010	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: 2013D000010. INSERCIÓN PUBLICITARIA EN GUIA BENALMADENA EN GPS, DICIEMBRE 2013	609,84 €
NUM.FACT. 2013D000009	FCH.REC. 30/11/2013	FACT. Nº.: 2013D000009. INSERCIÓN PUBLICITARIA EN GUIA BENALMADENA EN GPS, NOVIEMBRE 2013	609,84 €
Subtotal:22602			23.935,57 €

ECO.

22799

TERCERO. B82826454-ALMACLIP SL			
NUM.FACT. 13A/997	FCH.REC. 29/11/2013	FACT. Nº.: 13A/997. SERVICIO DE PRENSA, RADIO Y TELEVISION MES DE NOVIEMBRE 2013	387,20 €
NUM.FACT. 13A/1051	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. N 13A/1051 SERVICIO DE PRENSA RADIO Y TELEVISION DICIEMBRE 2013	387,20 €
NUM.FACT. 13A/950	FCH.REC. 31/10/2013	FACT. Nº.: 13A/950. SERV. SEGUIMIENTO DE PRENSA, RADIO Y TELEVISION CORRESPONDIENTE A OCTUBRE 2013	387,20 €
NUM.FACT. 13A/949	FCH.REC. 7/10/2013	FACT. Nº.: 13A/949. SERV. SEGUIMIENTO PRENSA, RADIO Y TELEVISION CORRESPONDIENTE A SEPTIEMBRE 2013	387,20 €

Subtotal:22799 1.548,80 €
Subtotal:912 27.908,46 €

FUN. 920

ECO. 203

TERCERO. B92765130-MAYPE COPIADORAS SL

NUM.FACT. 13001256	FCH.REC. 4/11/2013	FACT. Nº.: 13001256. CUOTA MENSUAL COPIADORA NOVIEMBRE, DEPARTAMENTO DE PERSONAL,MAQ.J0124500655	175,45 €
NUM.FACT. 13001388	FCH.REC. 2/12/2013	FACT. Nº.: 13001388. CUOTA ALQUILER MENSUAL COPIADORA DICIEMBRE, DEPARTAMENTO PERSONAL	175,45 €

Subtotal:203 350,90 €

ECO. 212

TERCERO. H29256443-COM. PROP. EDIFICIO MAR DEL SUR

NUM.FACT. 03/2013	FCH.REC. 1/7/2013	FACT. Nº.: 03/2013. CUOTA LOCAL LCB EDIFICIO MAR DEL SUR, TERCER TRIMESTRE 2013	981,00 €
NUM.FACT. 02/2013	FCH.REC. 1/4/2013	FACT. Nº.: 02/2013. CUOTA LOCAL LCB EDIFICIO MAR DEL SUR, SEGUNDO TRIMESTRE 2013	981,00 €
NUM.FACT. 04/2013	FCH.REC. 1/10/2013	FACT. Nº.: 04/2013. CUOTA LOCAL LCB EDIFICIO MAR DEL SUR, CUARTO TRIMESTRE 2013	981,00 €

TERCERO. H29491651-COMUNIDAD PROPIETARIOS ARCOS DE

BENAMIEL 2ª FASE

NUM.FACT. 133	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 133. CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PINTURA FEBRERO 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	1.024,73 €
NUM.FACT. 132	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 132. CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PINTURA ENERO 2010, C.P. ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	1.024,73 €
NUM.FACT. 144	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 144. CUOTA ORDINARIA ENERO 2011 CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT. 142	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 142. CUOTA ORDINARIA NOVIEMBRE 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT. 134	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 134. CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PINTURA MARZO 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	1.024,73 €
NUM.FACT. 136	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 136. CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PINTURA MAYO 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	1.024,73 €
NUM.FACT. 146	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 146. CUOTA ORDINARIA MARZO 2011, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT. 151	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 151. CUOTA ORDINARIA AGOSTO 2011, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT. 137	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 137. CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PINTURA JUNIO 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	1.024,73 €
NUM.FACT. 145	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 145. CUOTA ORDINARIA FEBRERO 2011, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT. 140	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 140. CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PINTURA SEPTIEMBRE 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	1.024,73 €
NUM.FACT. 153	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 153. CUOTA ORDINARIA OCTUBRE 2011, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT. 139	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 139. CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PINTURA AGOSTO 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	1.024,73 €
NUM.FACT. 152	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 152. CUOTA ORDINARIA SEPTIEMBRE 2011, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT. 141	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 141. CUOTA EXTRAORDINARIA Y PINTURA OCTUBRE 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	1.024,73 €
NUM.FACT. 143	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 143. CUOTA ORDINARIA DICIEMBRE 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT. 155	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 155. CUOTA ORDINARIA DICIEMBRE 2011, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT. 147	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 147. CUOTA ORDINARIA ABRIL 2011, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT. 135	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 135. CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PINTURA ABRIL 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	1.024,73 €
NUM.FACT. 154	FCH.REC. 2/5/2012	FACT. Nº.: 154. CUOTA ORDINARIA NOVIEMBRE 2011, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €

NUM.FACT.	235	FCH.REC.	10/5/2013	FACT. Nº.: 235. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, MAYO 2013	193,65 €
NUM.FACT.	138	FCH.REC.	2/5/2012	FACT. Nº.: 138. CUOTA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA PINTURA JULIO 2010, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	1.024,73 €
NUM.FACT.	227	FCH.REC.	10/1/2013	FACT. Nº.: 227. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL LOCAL NÚMERO 6 PB, ENERO 2013	193,65 €
NUM.FACT.	148	FCH.REC.	2/5/2012	FACT. Nº.: 148. CUOTA ORDINARIA MAYO 2011, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT.	248	FCH.REC.	10/12/2013	FACT. Nº.: 248. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, DICIEMBRE 2013	193,65 €
NUM.FACT.	247	FCH.REC.	10/11/2013	FACT. Nº.: 247. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, NOVIEMBRE 2013	193,65 €
NUM.FACT.	240	FCH.REC.	10/8/2013	FACT. Nº.: 240. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, AGOSTO 2013	193,65 €
NUM.FACT.	239	FCH.REC.	10/7/2013	FACT. Nº.: 239. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, JULIO 2013	193,65 €
NUM.FACT.	238	FCH.REC.	10/7/2013	FACT. Nº.: 238. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, JULIO 2013	245,61 €
NUM.FACT.	237	FCH.REC.	10/6/2013	FACT. Nº.: 237. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, JUNIO 2013	245,61 €
NUM.FACT.	236	FCH.REC.	10/6/2013	FACT. Nº.: 236. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, JUNIO 2013	193,65 €
NUM.FACT.	234	FCH.REC.	10/5/2013	FACT. Nº.: 234. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, MAYO 2013	245,61 €
NUM.FACT.	150	FCH.REC.	2/5/2012	FACT. Nº.: 150. CUOTA ORDINARIA JULIO 2011, CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT.	230	FCH.REC.	10/3/2013	FACT. Nº.: 230. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL Nº 6 PB, MARZO 2013	245,61 €
NUM.FACT.	233	FCH.REC.	10/4/2013	FACT. Nº.: 233. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, ABRIL 2013	245,61 €
NUM.FACT.	228	FCH.REC.	10/2/2013	FACT. Nº.: 228. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL Nº 6 PB, FEBRERO 2013	193,65 €
NUM.FACT.	249	FCH.REC.	10/12/2013	FACT. Nº.: 249. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, DICIEMBRE 2013	245,61 €
NUM.FACT.	226	FCH.REC.	10/1/2013	FACT. Nº.: 226. CUOTA EXTRAORDINARIA MES ENERO 2013	245,61 €
NUM.FACT.	231	FCH.REC.	10/3/2013	FACT. Nº.: 231. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, MARZO 2013	193,65 €
NUM.FACT.	232	FCH.REC.	10/4/2013	FACT. Nº.: 232. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, ABRIL 2013	193,65 €
NUM.FACT.	241	FCH.REC.	10/8/2013	FACT. Nº.: 241. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, AGOSTO 2013	245,61 €
NUM.FACT.	242	FCH.REC.	10/9/2013	FACT. Nº.: 242. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, SEPTIEMBRE 2013	245,61 €
NUM.FACT.	243	FCH.REC.	10/9/2013	FACT. Nº.: 243. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, SEPTIEMBRE 2013	193,65 €
NUM.FACT.	244	FCH.REC.	10/10/2013	FACT. Nº.: 244. CUOTA ORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, OCTUBRE 2013	193,65 €
NUM.FACT.	245	FCH.REC.	10/10/2013	FACT. Nº.: 245. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, OCTUBRE 2013	245,61 €
NUM.FACT.	246	FCH.REC.	10/11/2013	FACT. Nº.: 246. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL NÚMERO 6PB, NOVIEMBRE 2013	245,61 €
NUM.FACT.	149	FCH.REC.	2/5/2012	FACT. Nº.: 149. CUOTA ORDINARIA JUNIO 2011 CP ARCOS DE BENAMIEL 2ª FASE LOCAL 6 PB	188,01 €
NUM.FACT.	229	FCH.REC.	10/2/2013	FACT. Nº.: 229. CUOTA EXTRAORDINARIA C.P.ARCOS DE BENAMIEL, LOCAL Nº 6 PB, FEBRERO 2013	245,61 €
				Subtotal:212	21.093,56 €

ECO. 216

TERCERO. A80125065-META4 SPAIN SA

NUM.FACT. ILK- ESP13-03	FCH.REC. 30/11/2013	FACT. Nº.: ILK-ESP13-03117 SERV. COMPLEMENTARIOS APOYO ADECUACION PARAMETRIZACION DE LA NOMINA	1.452,00 €
TERCERO. B47039276-ABACO C. E. INFORMATICOS SL			
NUM.FACT. 1130000496	FCH.REC. 23/12/2013	FACT. Nº.: 1130000496. MANTENIMIENTO ANUAL WCRONOS CONTROL HORARIO, AÑO 2013	1.652,28 €
			Subtotal:216
ECO. 22000			
TERCERO. 24891430W-C. C., M. F.			
NUM.FACT. 046228	FCH.REC. 30/1/2013	FACT. Nº.: 046228. CAJA SOBRES CUARTILLA, LIBRO DE ACTAS Y ARCHIVO DEFINITIVO, ADMINISTRACIÓN	102,73 €
			Subtotal:22000
ECO. 22604			
TERCERO. 33372149T-F. R., J. L.			
NUM.FACT. 2382013	FCH.REC. 14/8/2013	FACT. Nº.: 2382013. HONORARIOS PROCEDIMIENTO EN JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 7 DE MÁLAGA JL- 2011/292.0	5.315,23 €
NUM.FACT. 1112012	FCH.REC. 26/4/2012	FACT. Nº.: 1112012. HONORARIOS PROFESIONALES NORMA 151.1 ESTUDIO ANTECEDENTES, EXPTE JL- 2012/108	236,00 €
TERCERO. B93150191-RM ABOGADOS LABORALISTAS SLU			
NUM.FACT. 249/2013	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: 249/2013. ASESORAMIENTO JURIDICO LABORAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE 2013	1.210,00 €
NUM.FACT. 221/2013	FCH.REC. 30/11/2013	FACT. Nº.: 221/2013. ASESORAMIENTO JURIDICO LABORAL MES DE NOVIEMBRE 2013	1.210,00 €
			Subtotal:22604
ECO. 22712			
TERCERO. A80125065-META4 SPAIN SA			
NUM.FACT. ILK- ESP13-03	FCH.REC. 30/11/2013	FACT. Nº.: ILK-ESP13-03119 SERV. COMPLEMENTARIOS PARAMETRIZAR TRANSFER. POR ATRIBUTOS PLAN AYUDA	726,00 €
			Subtotal:22712
ECO. 22799			
TERCERO. B92089382-MENSAJEROS MENSAMAR SL			
NUM.FACT. 2013/264	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: 2013/264. SERVICIOS DE MENSAJEROS DURANTE DICIEMBRE 2013	1.113,20 €
NUM.FACT. 2013/237	FCH.REC. 10/12/2013	FACT. Nº.: 2013/237. SERVICIOS MENSAJERIA REALIZADOS EN NOVIEMBRE 2013	1.210,00 €
			Subtotal:22799
			Subtotal:920
FUN. 927			
ECO. 22002			
TERCERO. 24891430W-C. C., M. F.			
NUM.FACT. 045842	FCH.REC. 14/5/2013	FACT. Nº.: 045842. SUMINISTRO PRINTY 46040 AZUL, PRINTY 4911 AZUL, PRINTY 4727, PRINTY 4924 Y TAMPON TINTA	65,50 €
TERCERO. A29275864-CRUZADO INFORMATICA			
NUM.FACT. 2307544	FCH.REC. 29/11/2013	FACT. Nº.: 2307544. SUMINISTRO TARJETA DE RED PARA INFORMÁTICA	12,04 €
NUM.FACT. 2308105	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: 2308105. SUMINISTRO CARTUCHOS IMPRESORAS PARA ADMINISTRACIÓN GENERAL	317,48 €
			Subtotal:22002
ECO. 22203			
TERCERO. A80907397-VODAFONE ESPAÑA SA			
NUM.FACT. IR- 2013-0004	FCH.REC. 21/12/2013	FACT. Nº.: IR-2013-000463756. SEDE ICOM DATA AYUNTAMIENTO Y POLICIA, PER.21/11/13 A 20/12/13	3.000,46 €
			Subtotal:22203
ECO. 224			
TERCERO. A28119220-SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, SA SEGUROS Y REASEGURO			
NUM.FACT. 39578388-D	FCH.REC. 2/12/2013	FACT. Nº.: 39578388-D. SEGURO CITROEN 4826 BND, PERIODO COB. 28,12,13 AL 28,12,14	373,55 €
			Subtotal:224

ECO.			
22712			
TERCERO. A81608077-T-SYSTEMS ITC IBERIA SAU			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 9370253500. 11 JORNADAS PARA	7.910,72 €
9370253500	23/12/2013	FORMACION Y CONSULTA SOBRE GT MULTAS TAO,	
		1º SEMESTRE AÑO 2012	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 9370252806. MANTENIMIENTO	9.243,90 €
9370252806	23/12/2013	APLICACIONES 2013 INVENTARIO WEB Y WINFLOW	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 9370252808. MANTENIMIENTO T-SYSTEMS	18.965,95 €
9370252808	23/12/2013	APLICACIONES DEL AREA ECONOMICA, EJERCICIO	
		2013	
			Subtotal:22712
			36.120,57 €
			Subtotal:927
			39.889,60 €
FUN. 931			
ECO. 203			
TERCERO. A28122125-CANON ESPAÑA SA			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 841321818. ALQUILER MODELO	157,30 €
841321818	26/11/2013	IR3035NEU, SERIE MUR08228, INTERVENCION-	
		RENTAS, NOVIEMBRE	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 841323571. ALQUILER MOD. IR3035NEU	157,30 €
841323571	4/12/2013	SERIE MUR08228 INTERVENCION-RENTAS,	
		DICIEMBRE 2013	
			Subtotal:203
			314,60 €
ECO.			
22000			
TERCERO. 25089814B-S. G., M.			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 46595. SUMINISTRO MATERIAL OFICINA	269,04 €
46595	7/8/2012	PARA INTERVENCIÓN	
			Subtotal:22000
			269,04 €
ECO.			
22706			
TERCERO. A29438082-ASESORIA FISCAL FINANCIERA SANCHEZ SA			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 1093. HONORARIOS CONSULTORIA	1.210,00 €
1093	5/12/2013	EXTERNA ASESORIA FISCAL, NOVIEMBRE 2013	
			Subtotal:22706
			1.210,00 €
			Subtotal:931
			1.793,64 €
FUN. 933			
ECO. 213			
TERCERO. A28122125-CANON ESPAÑA SA			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 400585420. COPIAS MOD. IR3025NEUN Nº	179,61 €
400585420	21/10/2013	SERIE MTX05580, PER. 1,4,13 HASTA 31,7,13,	
		PATRIMONIO	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 400606115. MOD. IR3025NEU SERIE	44,90 €
400606115	10/12/2013	MTX05580 PLANTA PATRIMONIO, NOVIEMBRE 2013	
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 400595037. 3000 COPIAS MODELO	44,90 €
400595037	6/11/2013	IR3025NEU Nº DE SERIE MTX05580, 01/10/13 A	
		31/10/13, PATRIMONIO	
			Subtotal:213
			269,41 €
			Subtotal:933
			269,41 €
FUN. 934			
ECO. 224			
TERCERO. A28119220-SEGUROS CATALANA OCCIDENTE, SA			
SEGUROS Y REASEGURO			
NUM.FACT.	FCH.REC.	FACT. Nº.: 39948860-K. SEGURO YAMAHA C-0209-	334,16 €
39948860-K	27/12/2013	BMK, TESORERIA, PER. COB. 15/1/14 AL 15,1/15	
			Subtotal:224
			334,16 €
			Subtotal:934
			334,16 €
			TOTAL: 748.332,71 €

Y examinados los estados de ejecución del presupuesto de gastos, para el ejercicio en curso

HE DECIDIDO

1º Incoar expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para reconocer las obligaciones descritas en los antecedentes anteriores, con el número 1/2014 del año 2014.

2º Instar de la Intervención Municipal informe preceptivo sobre el citado expediente."

Se da lectura a continuación al informe fiscal de fecha 18/09/2014 del que sólo se transcriben las consideraciones y conclusiones:

“CONSIDERACIONES

PRIMERA

Existe habilitación legal para este expediente en el citado art. 60.2, del R.D. 500/90, utilizable al objeto de evitar el enriquecimiento sin causa de la Administración.

En el caso de los siguientes justificantes, no se acredita la existencia de procedimiento administrativo de contratación de acuerdo con la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas, y no pueden ser considerados contratos menores por ser las cuantías superiores a las descritas en los artículos 121, 177, 202 de la Ley 13/95 L.C.A.P.

FUN. 233

**ECO.
22799**

TERCERO. B14835268-ATENCION INTEGRAL A LA DEPENDENCIA SL

NUM.FACT. CP1300268	FCH.REC. 31/12/2013	FACT. Nº.: CP1300268. ASISTENCIA A DOMICILIO, PRESTADA EN DICIEMBRE 13 EN HORARIO NORMAL Y ESPECIAL	21.787,12 €
------------------------	------------------------	---	-------------

Subtotal:22799 21.787,12 €
Subtotal:233 21.787,12 €

FUN. 313

**ECO.
22711**

TERCERO. B92172949-CONTRAPLAGAS AMBIENTAL SL

NUM.FACT. 12- 280	FCH.REC. 1/2/2012	FACT. Nº.: 12-280. SERV. DE DESINSECTACION, DESRATIZACION PERIODO DEL 18 DE OCTUBRE 2011 A 18 DE ENERO 2012	21.240,00 €
----------------------	----------------------	---	-------------

Subtotal:22711 21.240,00 €
Subtotal:313 21.240,00 €

FUN. 491

**ECO.
22602**

TERCERO. B92406560-BENALMADENA BANDA ANCHA SL

NUM.FACT. 000131	FCH.REC. 1/12/2012	FACT. Nº.: 000131. GRABACIÓN Y EMISIÓN DE NOTICIAS EN DIGITAL C.SOL Y PROGR.ESPECIAL, NOVIEMBRE 2012	24.200,00 €
---------------------	-----------------------	--	-------------

NUM.FACT. 000121	FCH.REC. 2/11/2012	FACT. Nº.: 000121. GRABACIÓN Y EMISIÓN NOTICIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE EN DIGITAL C.SOL Y PROG.ESPECIAL	24.200,00 €
---------------------	-----------------------	--	-------------

TERCERO. B93197937-COSTA DEL SOL TIMES SL

Subtotal:22602 48.400,00 €
Subtotal:491 48.400,00 €
Total: 91.427,12 €

SEGUNDA

Se unen al expediente documentos de retención de crédito a las correspondientes partidas, acreditativos de la existencia de consignación para los justificantes detallados.

CONCLUSIONES

Se desprenden de las consideraciones anteriores.

Este informe se somete a cualquier otro mejor fundado en derecho y al superior criterio de la Corporación Municipal.”

Seguidamente se da cuenta del informe verbal del informe de la Vicesecretaria de 31/10/2012 que señala que la competencia para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos corresponde al Pleno de la Corporación.

Sometido el asunto a votación, se dictamina favorablemente con los votos a favor de los representantes del equipo de gobierno (PP, UCB) y la abstención del resto, proponiéndose en consecuencia al Pleno para su aprobación por mayoría simple lo siguiente:

Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito transcrito anteriormente 1/2014.”

Se produce el siguiente debate de forma resumida:

El Sr. Rodríguez Fernández, del Grupo IULVCA, manifiesta su malestar en el sentido de que se celebre hoy la Comisión y hoy mismo se apruebe en Pleno, sin todavía tener físicamente el acta de la Comisión, sin haber tenido tiempo suficiente para consultar las facturas por valor de 800.000 euros, cuando se podría haber votado a favor, y pregunta a la Sra. Secretaria si este procedimiento es correcto o no. Contestando la Sra. Secretaria accidental que si se justifica por el Equipo de Gobierno la urgencia y se vota si se puede proceder a tratarlo.

El Sr. Muriel Martín, Concejal Delegado de Hacienda Municipal, defiende la urgencia de este asunto cuyo motivo es desbloquear el pago a proveedores que llevan esperando desde ejercicios anteriores para cobrar y no hacerles esperar un mes más hasta el próximo pleno ordinario.

El Concejal Sr. Lara Martín indica que aunque no se puede analizar en treinta minutos, no va a negar que se le pague a los proveedores, pero se va a abstener.

El Sr. Arroyo García, Concejal del Grupo PSOE, dice que cuando se convocó se podía haber incluido los justificantes, ahora no nos queda más remedio que abstenernos.

La Sra. Alcaldesa Presidenta señala que se trata de darle ya curso a las deudas de ejercicios anteriores, procediendo a continuación a la votación.

El Pleno por 13 votos a favor (11 y 2 de los Grupos PP y UCB) y 11 abstenciones (7, 2, 1 y 1 de los Grupos PSOE, IULVCA, y señores Lara Martín y Cortés Gallardo), aprueba elevar a acuerdo el dictamen transcrito.

La Sra. Alcaldesa Presidenta comenta que como el Sr. Delegado de Servicios Sociales se encuentra ausente, las preguntas dirigidas a su delegación se pueden dar lectura pero se le contestarán por escrito.

...../.....

14º.- Ruego Grupo PSOE sobre limpieza más rápida tras celebrar eventos municipales.-

Dada lectura por la Portavoz del Grupo PSOE, Sra. González Pérez, que dice:

“Después de la celebración del Zoco Árabe de Benalmádena hemos tenido quejas de los vecinos porque ha estado más de una semana sin baldear, igual que ocurrió tras la Semana Santa con la cera.

Ruego que tras la celebración de eventos se proceda a una limpieza rápida, más aún cuando hablamos de épocas en las que aún contamos con bastantes visitantes en nuestro municipio.”

Alcaldesa se acepta el ruego.

15º.- Ruego Grupo PSOE sobre ubicación de quioscos de helados que no impidan la visibilidad para conductores.-

Se da lectura por la Sra. Concejala Florido Flores, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Cuando el próximo año se decida la ubicación de los quioscos de helados se tenga en cuenta, además de que no interrumpan el paso peatonal, tampoco impidan la visibilidad de los conductores.

Este año, concretamente el colocado frente al Bil Bil, entre el Hotel Las Arenas y el Complejo Benal Beach, estorbaba a los conductores que accedían a la Avda. Antonio Machado por la Avda. Rocío Jurado.”

Contestando la Delegada de Seguridad, Sra. Tejada Arcas, informando que a la hora de ubicar quioscos se basan en informes de los técnicos, en este caso, indica que no afecta al tránsito, no obstante acepta la invitación de la Sra. Florido Flores de acudir juntas a revisarlo.

16º.- Ruego Grupo PSOE sobre incluir en los Presupuestos Generales partidas necesarias para evitar los atascos ocasionados a la entrada y salida del municipio salida Km 222 de la A7.

Dada lectura por el Concejala del Grupo PSOE, Sr. Navas Pérez:

“Vecinos de Arroyo y Benalmádena sufrimos a diario los atascos ocasionados a la entrada y salida del municipio por la ya conocida como salida Km 222 de la A7, sin que parezca que el gobierno municipal quiera tomar cartas en el asunto.

Lo que en 2011 era un problema vital, donde se podían ver varias campañas del PP en Benalmádena denunciando la situación y el incumplimiento del gobierno de Zapatero y del partido socialista benalmadense, ha caído en el olvido, justamente cuando la situación se hace más grave e insostenible debido a la elevada afluencia de visitantes durante el verano.

La creación de la plataforma “Benalmádena Plataforma Km 222” , la venida del por aquel entonces presidente del PP Andaluz, Javier Arenas, o del presidente del PP y actual presidente del gobierno, Mariano Rajoy, no han servido aún para sensibilizar ni concienciar a

la ministra de fomento del grave problema que tenemos en el municipio, donde los turistas y veraneantes pasan de largo por la imposibilidad de entrar en nuestro municipio.

Por tal motivo, y ante el comienzo del trámite para la elaboración y confección de los presupuestos generales del estado, rogamos al gobierno municipal.

“Acelerar los contactos y gestiones del gobierno municipal para pedir formalmente al gobierno de la nación la inclusión en los Presupuestos Generales de las partidas necesarias para la realización de tal infraestructura.”

La Sra. Alcaldesa Presidenta acepta el ruego.

17º.- Ruego Grupo PSOE solicitando ponga en marcha y con celeridad el control financiero en el Puerto Deportivo.-

El Sr. Arroyo García, del Grupo PSOE, da lectura al siguiente, que dice:

“Conocemos el elevado número de convenios que tiene suscrito el Puerto Deportivo con el resto de delegaciones municipales, pero entendemos que el puerto no puede pagar actividades fuera del objeto social del mismo, y si así se hiciese, sería necesario una encomienda de gestión por parte del Pleno o la Junta de Gobierno, debiendo estar fiscalizado por la intervención municipal.

Por tal motivo hemos pedido hace ahora dos semanas un estricto control financiero del Puerto Deportivo y de todas aquellas actividades que se financian desde sus arcas.

Señora alcaldesa, le rogamos ponga en marcha y con celeridad el control financiero solicitado.”

Contestando el Sr. Delegado de Puerto Deportivo que solamente existe un convenio y es con Bienestar Social y está dentro de los Estatutos y del objeto social del Puerto.

18º.- Ruego Grupo PSOE sobre blanqueo en zonas comunes de C/ Pío XII de Benalmádena Pueblo.-

La Portavoz del Grupo PSOE, Sra. González Pérez, da lectura al siguiente, que dice:

“Hace más de un año solicité al concejal de servicios operativos que blanqueara las zonas comunes de C/ Pío XII de Benalmádena Pueblo, y aunque mostró su agradecimiento por la idea, después de transcurrido un año sigue igual.

Ruego que vuelva a retomar la solicitud.”

Se contestará por escrito por el Delegado de Servicios Operativos.

19º.- Ruego Grupo PSOE sobre problemática generada en torno al gran número de licencias concedidas por la gerencia del Puerto para embarcaciones de recreo y paseo de turistas.

El Sr. Navas Pérez, Concejal del PSOE, da lectura al siguiente, que dice:

“Tenemos conocimiento, por los usuarios y visitantes del Puerto Deportivo, de la problemática generada en torno al gran número de licencias concedidas por la gerencia del Puerto Deportivo para las embarcaciones de recreo y paseo de turistas.

Competencia desleal, escaso control por parte de las autoridades, y visitantes asediados por comerciales que no respetan las mínimas normas de educación.

Por todo ello, nuestro grupo quiere saber:

- 1.- Número de licencias concedidas y barcos que actualmente realizan la actividad de paseo de pasajeros en el Puerto Deportivo de Benalmádena.
- 2.- Controles realizados, y periodicidad de los mismos, respecto al cumplimiento de la norma vigente, laboral y fiscal de los barcos de paseo.

Ruego:

Pedimos al gobierno municipal la creación de una ordenanza que contemple un control estricto del gremio y la imposición de canon por turista/pasajero, al igual que se aplica en el Puerto de Málaga, Fuengirola o Marbella”.

El Sr. Delegado de Puerto, Salido Porras, indica que desde el 2013 se comenzó la regularización con venta de ticket, se fija un tope de 20 licencias por año, salvo que haya una baja, se revisan los permisos e informa que se está estudiando el implantar un canon.

La Sra. Alcaldesa Presidenta se dirige al Sr. Navas Pérez, indicándole que a través de su representante en el Consejo del Puerto puede proponer un protocolo de actuación.

20º.- Ruego Sr. Lara Martín sobre instar a la Sra. Alcaldesa sean fiscalizadas las cuentas ejercicios 2011, 2012 y 2013 Puerto Deportivo de Benalmádena S.A.-

Dada lectura por el Concejal, miembro no adscrito, Lara Martín, que dice:

“EXPONGO. Como consecuencia de las numerosas ocasiones que he solicitado citas para ver cuentas de distintos ejercicios, y últimamente de los ejercicios 2012 y 2013 del Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A. y en la vulneración que en cuanto a mis derechos como Concejal de este Ayuntamiento, se me está haciendo, según lo regulado en los artículos 77 de la Ley 7/85, y 14 del R.D. 2568/86. Por ello:

RUEGO: Instar a la Sra. Alcaldesa, a que sean fiscalizadas las cuentas de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 de la entidad Puerto Deportivo de Benalmádena, S.A. por parte de este Ayuntamiento, según establece la Legislación en dicha materia, sobre sus entes dependientes, y específicamente se apliquen los artículos 221 y 223 del R.D. Legislativo

2/2004, de 5 de Marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en cuanto a Control de eficacia y Control externo.”

Contestando la Sra. Alcaldesa en el sentido que las del 2011 ya están presentadas en el Registro Mercantil, y se hará lo más ágil posible.

21º.- Ruego Sr. Lara Martín sobre instar a la Sra. Alcaldesa sean fiscalizadas las cuentas ejercicios 2011, 2012 y 2013 Provisé Benamiel S.L.-

Dada lectura por el Sr. Concejal, miembro no adscrito, Lara Martín, cuyo tenor dice:

“EXPONGO. Como consecuencia de las numerosas ocasiones que he solicitado citas para ver cuentas de distintos ejercicios, y últimamente de los ejercicios 2012 y 2013 de Provisé Benamiel S.L. y en la vulneración que en cuanto a mis derechos como Concejal de este Ayuntamiento, se me está haciendo, según lo regulado en los artículos 77, de la Ley 7/85, y 14 del R.D. 2568/86. Por ello:

RUEGO.- Instar a la Sra. Alcaldesa, a que sean fiscalizadas las cuentas de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 de la entidad Provisé Benamiel S.L., por parte de este Ayuntamiento, según establece la Legislación en dicha materia, sobre sus entes dependientes, y específicamente se apliquen los artículos 221 y 223, del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en cuanto a Control de eficacia y Control externo.”

La Sra. Alcaldesa Presidenta contesta en el sentido de que lo hará lo más ágil posible.

22º.- Ruego Sr. Lara Martín sobre instar al Equipo de Gobierno para que los parques infantiles se adapten a niños con discapacidad física, psíquica, sensorial y motora.-

El Sr. Lara Martín, Concejal miembro no adscrito, da lectura al siguiente, que dice:

“Con arreglo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los niños y niñas con discapacidad y sus familias tienen derecho a gozar de todos los servicios.

Nuestro compromiso para construir una sociedad más incluyente, debe dar como resultado una serie de mejoras en la situación de los niños y niñas con discapacidad y de sus familias, ya que a menudo estas personas tienen que seguir haciendo frente a obstáculos que impiden su participación en los asuntos cívicos, sociales y culturales de nuestro pueblo.

Si les damos la oportunidad de prosperar como a los demás niños, aquellos que tienen discapacidades poseerán el potencial para llevar vidas plenas y contribuir a la vitalidad social, cultural y económica de nuestra localidad. Por ello.

RUEGO. Instar al Equipo de Gobierno a tener como objetivo el acabar con las barreras y luchas por la integración de estos niños , así como para que todos los parques infantiles se adapten para todos ellos, de forma, que éstos puedan disfrutar sin exclusiones en estos espacios, ROGANDO se instalen, adapten o reformen en los parques infantiles de Benalmádena, los juegos infantiles diseñados para niños con discapacidad física, psíquica , sensorial y motora, adaptando estas instalaciones para el acceso y juego de TODOS los menores, consiguiendo así, fomentar la igualdad de oportunidades y general conciencia entre nuestros vecinos, pero sobre todo, el permitir que TODOS los niños se diviertan con TODOS los niños” .

El Delegado de Parques y Jardines, Sr. Serrano Carvajal, manifiesta que tiene conocimiento y que ya está trabajando en la creación de un nuevo parque en este sentido.

23º.- Ruego Sr. Lara Martín sobre se habilite un lugar adecuado en Benalmádena Pueblo para las personas que practican deporte de patineta.-

El Sr. Concejala, miembro no adscrito, Lara Martín, da lectura al siguiente, que dice:

“EXPONGO.- La práctica del monopatín, es un deporte que cada vez cuenta con más adeptos en nuestro municipio, principalmente entre los jóvenes. Pensamos que estas personas deben contar con un espacio habilitado para su práctica en Benalmádena Pueblo, tal y como existe en Arroyo de la Miel, y de esta forma evitar el uso de la vía y espacios públicos para tal actividad, que puede conllevar además de accidentes y molestias con los viandantes, deterioro del mobiliario urbano. Por ello:

RUEGO Se tengan en cuenta las necesidades de las personas que practican el deporte de patineta, y se habilite un lugar adecuado en Benalmádena Pueblo para su práctica” .

El Sr. Obrero Atienza contesta que no es una prioridad para esta delegación, porque ya se cuenta con una pista en el Edificio Innova, que se viene utilizando hasta por personas de otros municipios.

El Sr. Lara Martín manifiesta que no se trata de hacer otra pista, sino de reservar un espacio, contestándole el Sr. Obrero Atienza y la Sra. Alcaldesa que se tendrá en cuenta.

24º.- Ruego del Sr. Lara Martín sobre prohibición de aparcar a lo largo de la franja de la curva C/ Sorolla y C/ Hierbabuena.-

El Sr. Lara Martín, Concejala miembro no adscrito, da lectura al siguiente, cuyo tenor literal dice:

“EXPONGO. Vecinos de la zona conocida como “Carranque” de Arroyo de la Miel, nos trasladan su malestar por la problemática que origina con la circulación de vehículos en

la zona, concretamente en la curva de unión entre Calle Sorolla y Calle Hierbabuena, y es que, la falta de la adecuada señalización no indica a los conductores la inconveniencia de aparcar en la esquina de la Calle Hierbabuena, lo que provoca la necesidad de realizar grandes maniobras a los conductores que quieren girar a la bajada de Calle Sorolla, o en el pero de los casos, la imposibilidad de realizar el giro y tener que proseguir la marcha en línea recta. Por ello:

RUEGO Se realicen las actuaciones necesarias para indicar a los conductores la imposibilidad de aparcar a lo largo de la franja necesaria que facilite el paso adecuado de vehículos que realicen el giro en las calles mencionadas.”

Indicando el Sr. Lara Martín que tiene constancia de que ya está solventado este problema.

25º.- Ruego del Sr. Lara Martín sobre se realicen actuaciones para mejorar el agarre del asfalto en varias calles del municipio.-

El Sr. Lara Martín, Concejal miembro no adscrito, da lectura al siguiente, que dice:

“Hemos recibido quejas de vecinos manifestando su preocupación, tanto conductores como peatones, ante la peligrosidad de varias calles de nuestro Municipio con pendientes muy pronunciadas. Ante la llegada de las próximas lluvias, este problema se a agravar, no habiéndose tomado medida alguna. Señalar concretamente la Avda. Hermano Francisco de Benalmádena Pueblo, y la curva ubicada en la subida entre Calle Lope de Vega y Calle Juan Ramón Jiménez en Carola III de Arroyo de la Miel. Ante los posibles accidentes que puedan producirse,

RUEGO Se realicen las actuaciones necesarias para mejorar el agarre del asfalto en estos puntos, y de esta forma se garantice, en mayor medida, la adecuada seguridad de los peatones.”

Contesta la Sra. Cifrián Guerrero, Delegada Municipal de Vías y Obras, manifestando que están contempladas en el Plan de Asfaltado de la Diputación.

26º.- Ruego Sr. Lara Martín subsanen las arquetas de Avda. Juan Luis Peralta de Benalmádena Pueblo.-

El Sr. Lara Martín, Concejal miembro no adscrito, da lectura al siguiente:

“EXPONGO Que habiendo con fecha 31 de Julio del presente, expuesto en sesión plenaria los continuos problemas de ruido que se están produciendo en la Avda. Juan Luis Peralta de Benalmádena Pueblo, con motivo del paso, sobre todo vehículos, sobre sus arquetas, y estando a fecha de hoy la arqueta a la altura de la farmacia, junto al semáforo, todavía produciendo alteraciones de ruido, que a su vez alteran a los vecinos de la zona.

RUEGO. Sean subsanadas las deficiencias de dicha arqueta y su ruido, a la vez que sean repasadas el resto de arquetas de dicha Avenida, para así solventar el problema que los vecinos vienen teniendo desde hace meses sobre los ruidos que se producen por estas cada vez que pasan vehículos y demás.”

Manifestando el Sr. Lara Martín que se había solventado este viernes, indicando la Sra. Alcaldesa que se van buscando soluciones diferentes.

27º.- Ruego del Sr. Lara Martín instar al Consejero Delegado del Puerto y la Sra. Alcaldesa que eleven al Consejo de Administración, el estudio y renovación del Convenio de Colaboración con el Patronato Deportivo Municipal de Benamádena.-

El Sr. Lara Martín, Concejel miembro no adscrito, da lectura al siguiente:

“EXPONGO. El pasado día 8 de Septiembre del presente, el Puerto Deportivo de Benalmádena, procedió a la no renovación del Convenio de Colaboración con el Patronato Deportivo Municipal de Benalmádena (PDM). Importe de 30.000,00 € destinados a los distintos clubes deportivos para que pudieran hacer frente a los crecientes gastos que conllevan mantener las actividades deportivas, con sus correspondientes monitores, y demás gastos. La respuesta del Puerto Deportivo, no fue otra que ese dinero se destinará a “contratar eventos, ferias, actuaciones culturales, deportivas, etc.”.

Una vez que el PDM, ha controlado, regularizado y centralizado el reparto de este tipo de transferencias realizadas por los entes dependientes municipales, obteniendo un criterio más equitativo y homogéneo de reparto de las mismas, el Puerto Deportivo, no sólo no lo renueva, sino que lo reduce a acuerdos de ayudas puntuales en deporte municipal, bajo un criterio que desconozco. Por ello:

RUEGO. Instar al Sr. Consejero Delegado del Puerto Deportivo y la Sra. Alcaldesa, que eleven al Consejo de Administración, el estudio y renovación de dicho Convenio de Colaboración.

Al mismo tiempo, instar a la Sra. Alcaldesa, a que sean fiscalizadas las partidas que en materia deportiva y su promoción, se realicen por los entes Dependientes Municipales, para conseguir un reparto más equitativo, y sobre apoyando, promoviendo y apostando por el deporte de Benalmádena. “

El Delegado de Puerto Deportivo, Sr. Salido Porras, toma nota de su ruego.

28º.- Pregunta y Ruego del Sr. Lara Martín referente a la adhesión del Ayuntamiento de Benalmádena a la Red Española de Ciudades Inteligentes.-

Dada lectura por el Concejel miembro no adscrito, Sr. Lara Martín, que dice:

“EXPONGO. La Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) es una asociación que tiene como objetivo promover la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y de los servicios urbanos, así como la reducción del gasto público y la mejora de la

calidad de los servicios, consiguiendo de este modo atraer la actividad económica y generando progreso. Son “ciudades inteligentes” aquellas que persiguen un modelo de mejora de la eficiencia económica y política permitiendo el desarrollo social, cultural y urbano.

El pertenecer a RECI conlleva una búsqueda de modelo de gestión que persigan la excelencia, el estar al lado de aquellas ciudades que permitan un mayor conocimiento de los avances tecnológico y de las estrategias de inteligencia colectiva como metodología para aumentar la prosperidad y la competitividad local. Por ello:

PREGUNTO: PRIMERO ¿ Se ha estudiado o se estudia el solicitar la solicitud de adhesión del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena a la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI)?.

SEGUNDO: En caso afirmativo ¿Para cuándo se tendría previsto y en qué plazos?.

RUEGO: Se trabaje con dirigencia y estudie esta propuesta que permitirá mejorar en el uso de las nuevas tecnologías para el ahorro económico y energético, así como favorecer la participación ciudadana a través de las redes sociales para colaborar en la mejora de los servicios del Municipio y a su vez, mantener informados a los vecinos de la actividades de las distintas áreas del Consistorio. Mayor sostenibilidad del medio ambiente, mejora de la movilidad y en definitiva mejorar el uso del dinero de los contribuyentes.”

Contestando el Concejal Delegado de Nuevas Tecnologías, Sr. Obrero Atienza, en el sentido de que se está trabajando al respecto, que presenta unos condicionantes y se está preparando un Plan Estratégico y que pronto tendrán conocimiento en el Pleno.

29º.- Pregunta del Grupo IULVCA sobre uso de vehículos eléctricos e híbridos en nuestro municipio.-

Dada lectura por la Concejala Sra. Galán Jurado del Grupo IULVCA, que dice:

“Para la necesaria lucha contra el cambio climático y efecto invernadero y así como la apuesta por una ciudad más limpia y menos ruidosa es necesario, que desde el Ayto. se adopten medidas para favorecer lo anterior y una de ella sería el uso de vehículos eléctricos e híbridos en nuestro municipio.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía formula las siguientes: PREGUNTAS:

1 ¿Se ha planteado este Equipo de Gobierno, eximir del pago del Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica a los vehículos eléctricos y reducir un 50% de dicho impuestos a los vehículos híbridos?

2. ¿Así como la sustitución paulatina del actual parque móvil del Ayto. y de sus empresas participadas, en la medida que sea posible, con vehículos movidos por energía eléctrica?.

1. ¿ Se ha planteado establecer puntos de carga rápida para vehículos eléctricos, en nuestro municipio?"

Contestando el Sr. Muriel Martín, Delegado Municipal de Hacienda en el sentido de que ya aparece en la ordenanza fiscal una bonificación, además de que el tema lo vio recientemente con el compañero Sr. Obrero Atienza, con referencia a un tema de taxi y se está estudiando.

Indicando la Sra. Galán Jurado que es una forma de promover el consumo de este tipo de vehículos.

30º.- Pregunta del Grupo IULVCA sobre mal estado del pavimento del aparcamiento en C/ Roberto Olid.-

El Sr. Rodríguez Fernández, del Grupo IULVCA, da lectura a la siguiente, que dice:

“Vecinos/as de Residencial Madrid, nos han hecho llegar su malestar por le mal estado en que se encuentra el pavimento del aparcamiento existente en C/ Roberto Olid, provocando la caída de numerosos vecinos.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía formula las siguientes:

PREGUNTAS:

1. ¿Tiene previsto el arreglo de esta zona?
2. ¿Y si es así, para cuándo?"

Contestando la Delegada de Vías y Obras que tiene conocimiento, y que se trata mayormente por el crecimiento desmesurado de los árboles y está dentro del Plan de Asfaltado aprobado.

31º.- Pregunta del Grupo IULVCA sobre el cambio de gestión y personal que se dedica al cobro del mercadillo de los miércoles.-

Dada lectura por el Sr. Rodríguez Fernández, Concejal del Grupo IULVCA, que dice:

“Después del informe de fiscalización de intervención sobre el Comedor Social con fecha 18.8.2014, el Grupo Municipal de Izquierda Unida, hemos tenido conocimiento del cambio de gestión y personal que se dedica al cobro del mercadillo de los miércoles.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía formula las siguientes:

PREGUNTAS:

1. ¿Qué personal se dedica a cobrar la ocupación de los distintos puestos del mercadillo?.
2. ¿Cuál ha sido el importe recaudado en el mes de Agosto?
3. ¿Cuál ha sido la finalidad a la que se ha dedicado dicho importe?"

El Sr. Muriel Martín, Concejal delegado de Hacienda y Economía , informando que actualmente se está procediendo a cobrar a través de cartas de pago que se ingresan anticipadamente en el banco en una cuenta municipal, y el día del mercadillo se procede a inspeccionar "in situ". Se ha recaudado en Agosto el importe de 10.430 €, que no se está dedicando actualmente a ninguna finalidad.

Indicando el Sr. Rodríguez Fernández si no había posibilidad de facilitar la forma de cobrar , contestándole el Sr. Muriel Martín que se han barajado varias posibilidades, pero encarecía el servicio y además es la forma que se procede en otros municipios.

32º.- Pregunta del Grupo IULVCA sobre paso de peatones en el cruce C/ Palmito y C/ Boulevard.-

Dada lectura por el Sr. Rodríguez Fernández, Concejal del Grupo IULVCA, que dice:

"Vecinos/as de C/ Palmito y C/ Bulevar se han dirigido a Izquierda Unida para comunicarnos la necesidad de colocar un paso de peatones en el cruce que existe entre la C/ Palmito y C/ Bulevar, motivado por la afluencia de peatones, y el exceso de velocidad de algunos vehículos que circulan por este cruce.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía formula la siguiente:

PREGUNTA:

1.- ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno, atender la demanda de los vecinos de dicha zona? En caso afirmativo ¿Para cuándo?".

El Concejal Sr. Obrero Atienza, delegado de Transporte y Movilidad, señala que estudiará la zona.

33º.- Pregunta del Grupo IULVCA sobre mal estado del agua del estanque del Parque de la Paloma.-

Dada lectura por la Sra. Galán Jurado, Concejala del Grupo IULVCA, que dice:

"Usuarios/as del Parque de la Paloma, nos han transmitido el malestar por el mal estado en el que se encuentra el agua del estanque de dicho Parque, mostrando un visible deterioro y siendo un foco de infección así como un claro perjuicio a la imagen de un municipio turístico como el nuestro.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía formula las siguientes:

PREGUNTA: ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno alguna actuación al respecto? En caso afirmativo ¿En qué plazo?."

El Concejal Delegado de Parques y Jardines, Sr. Serrano Carvajal, informa que el estado del agua es debido a la existencia de vida en el estanque que genera esta sustancia, nitrógeno, y que espera que con la elaboración del nuevo Pliego de Condiciones se produzcan algunas mejoras en este sentido.

34º.- Pregunta del Grupo PSOE sobre funcionamiento irregular de asesores externos en el Puerto Deportivo.

La Portavoz del Grupo PSOE, Sra. González Pérez, da lectura a la siguiente:

"Según la normativa vigente los asesores externos deben desarrollar su trabajo en sus despachos profesionales y aportarlos a la entidad que lo contrata; sin embargo, en el Puerto Deportivo de Benalmádena el trabajo de esos profesionales se desarrolla en las dependencias públicas, teniendo acceso a información, al manejo y a la custodia de documentos públicos, cuando a los consejeros de dicha entidad se les niega la posibilidad de tener acceso a la mínima información.

Por otro lado vemos continuamente como por parte del Sr. López Merino se usurpa el papel de Gerente de dicho puerto, sólo hay que ver el periódico de su partido o la prensa diaria, cuando en realidad su puesto es el de asesor externo, disponiendo además de despacho y de potestad para dirigir el trabajo de los trabajadores y la de dar las órdenes oportunas para la denegación de información a consejeros y concejales.

¿Hasta cuando permitirá la Sra. Alcaldesa, como presidenta de la Sociedad Puerto Deportivo de Benalmádena, esta irregularidad manifiesta?"

El Sr. Delegado del Puerto, Salido Porras, dice que esta pregunta se ha traído frecuentemente, que en el contrato dice que su función es de Secretario y de trabajos gerenciales.

La Sra. Alcaldesa Presidenta comenta que pedirá a la Asesoría Jurídica informe sobre las presuntas irregularidades que indica la Sra. Concejala.

35º.- Pregunta del Grupo PSOE sobre personal de confianza despedidas.

El Sr. Villazón Aramendi, Concejal del Grupo PSOE, da lectura a la siguiente:

"Con la entrada en vigor de la Ley de Reforma de la Administración Local y tras la aprobación del Presupuesto Municipal el pasado mes de mayo, se produjo el despido del personal funcionario de empleo que sobrepasaba el número exigido por la referida Ley.

Hemos observado que algunas de las personas despedidas vienen desempeñando cargos en diferentes dependencias municipales.

Por todo lo anteriormente expuesto, queremos saber,

1. ¿Cuántas personas han sido recolocadas?
2. ¿En qué puestos de trabajo?
3. ¿En qué condiciones laborales?."

Contestando el Delegado de Personal, Serrano Carvajal, que trabajan dos personas, con contrato de servicio externo, una el área de Comunicación e Información y otra en el área de Extranjeros, apuntando que no se ha tratado de despidos, sino de el cumplimiento de una Ley.

36°.- Pregunta del Grupo PSOE sobre no programar actividades culturales este verano en el Auditorio Municipal Parque de la Paloma.-

El Sr. Navas Pérez, da lectura a la siguiente, que dice:

"Nuestro grupo municipal, preocupado por la cultura, suponemos que al igual que el gobierno municipal, quiere saber los motivos por los que no se han programado actividades culturales durante el verano en nuestro auditorio del Parque de La Paloma, permaneciendo la mayor parte del tiempo cerrado.

Y si quiere ello decir que el gobierno municipal no apuesta claramente por la cultura".

La Concejala Delegada de Festejos, señala que si que ha habido actividad, siempre que no coincidieran con las ferias del municipio, incluso estuvo recientemente la artista Rosalen, también se colabora con Asociaciones, que te pueden hacer llegar la información por escrito.

La Sra. Galán Jurado, del Grupo IULVCA, manifiesta que si la Concejala considera que las fiestas de los colegios y la galas benéficas de las Asociaciones es programación cultural del Ayuntamiento, y solicita una copia de dicha programación.

Terminando la Sra. Alcaldesa Presidenta indicando que su Grupo apuesta por la Cultura.

37°.- Pregunta del Grupo PSOE sobre funcionamiento para comunicarse los vecinos con la Alcaldía.-

El Sr. Navas Pérez, del Grupo PSOE, da lectura a la siguientes:

"Vecinos y vecinas del municipio se nos quejan por el funcionamiento del buzón del ciudadano al que, según afirman, envían quejas y sugerencias que no reciben respuesta y acaban en el olvido.

También se quejan de la larga espera que supone una cita con la alcaldesa para tratar temas importantes para el municipio, y que en algunos casos ya han superado los cuatro meses desde su solicitud.

Igualmente se quejan de que los escritos por registro de entrada y enviados a las distintas delegaciones tampoco reciben respuesta.

¿Podría explicar la alcaldesa qué mecanismos tienen los ciudadanos para comunicar con sus representantes?

¿Podría la alcaldesa aclarar qué criterios o prioridades existen para atender según que demandas y desatender según que otras?"

Contestando la Sra. Macías Guerrero, delegada municipal de Participación Ciudadana, en el sentido de que día a día se revisa el correo, y se remite a las distintas delegaciones, puede ser que haya retraso por la demanda que en verano se triplica. Añadiendo la Alcaldesa que a veces el Registro de Entrada lo pasa a la delegación y no llega a la Alcaldía.

La Sra. Cifrián Guerrero, en referencia al escrito de la Comunidad de Propietarios de Torrequebrada que muestra el Concejil Sr. Navas Pérez, que estuvo presente en la reunión de la Comunidad y se contestaron a distintas cuestiones que formularon.

38º.- Pregunta del Grupo PSOE sobre funcionamiento fuentes Plaza Pueblo Sol y Parque Antonio Andrade.-

El Sr. Arroyo García, da lectura a la siguiente, que dice:

“Vecinos de Arroyo nos comunican que la fuente principal de la plaza Pueblo Sol, así como la del Bulevar Antonio Andrade, no han funcionado durante todo el verano.

¿Cuáles han sido los motivos para que un municipio turístico como el nuestro no pueda lucir dos de sus fuentes más emblemáticas durante todo el verano?

¿Qué previsiones hay para la reparación de las mismas?"

La Sra. Alcaldesa Presidenta expresa que estas preguntas van dirigidas al Sr. Olea Zurita, pero no obstante, indica que se está valorando arreglar por parte del Ayuntamiento una de ellas que se hundió y luego reclamarle al seguro.

39º.- Pregunta del Grupo PSOE sobre suspensión de actuaciones en la Caseta Oficial de la Feria de Benalmádena Pueblo 2014.-

El Sr. Villazón Aramendi. Concejil del Grupo PSOE, da lectura a la siguiente:

“En la Feria de Benalmádena Pueblo de 2014, en la programación en la Caseta Oficial de la última noche estaba recogida la actuación de Luis “El Salao”, Bernardo Vázquez y Luis Monje “Camarón hijo”.

Dicha actuación no tuvo lugar, sin que se explicaran los motivos de la suspensión.

Los artistas alegan problemas con el pago.

¿Cuáles fueron los motivos de dicha suspensión?

¿Por qué a los artistas de fuera se les paga previamente a su actuación y a los del municipio se les alarga dicho pago en el tiempo, sin fecha concreta?”

La Delegada Municipal de Festejos, Sra. Tejada Arcas, informa que el motivo es la forma de pago, que se trata a todos los artistas por igual y que la información que han recibido no es la correcta.

40º.- Pregunta del Sr. Lara Martín sobre obras de restauración de exterior de la Plaza de Toros de Benalmádena Pueblo.-

Dada lectura por el Concejal, miembro no adscrito, Sr. Lara Martín, que literalmente dice:

“EXPONGO. Ya han sido varias las sesiones plenarias donde he expuesto mi preocupación por el proyecto y ejecución de la rotonda situada en Avda. de Arroyo Hondo, a la altura de la Plaza de Toros, cuestionando tanto la necesidad de tal obra, como su afección a la hora de una posible reapertura de la Plaza de Toros de Benalmádena.

En el Pleno de Marzo de 2014, por parte de la Sra. Cifrián Guerrero se me contestó que dicha obra no afectaría a futuras concesiones, y que la empresa Construcciones López Porras, S.A., ejecutora de dicha rotonda, se había ofrecido a blanquear el exterior de la Plaza de Toros, restaurar sus murales y quitar el cartel de la constructora.

El 4 de Agosto del presente, se publica que se va a realizar una inversión de 25.000.00 € para señalización viaria, pintura de fachada plaza de toros y un monolito de bienvenida, adjudicándose a Grulop 21, S.L.

PREGUNTA.

PRIMERO.- ¿Por qué la empresa que se encargó de la ejecución de las obras que fue la entidad Construcciones López Porras S.A. por la cantidad de 212.395,93 € , y que según la Sra. Cifrián Guerrero se había ofrecido a pintar la Plaza de Toros no lo ha realizado? ¿Cuáles son los motivos?.

SEGUNDO.- ¿Por qué se adjudica a Grulop21, S.L. dichos trabajos? ¿Por qué no se ha contratado una empresa del Municipio?

TERCERO.- ¿Considera suficiente el trabajo de pintura de fachada realizado?.

CUARTO.- ¿En algún momento se pretende hacer frente al estado ruinoso que presenta el interior y remodelar la misma?”

El Sr. Lara Martín manifiesta que es un mismo apoderado para dos empresas diferentes de fuera del municipio.

Contesta la Delegada de Vías y Obras, Sra. Cifrián Guerrero, en el sentido de que la obra civil y la pintura la están haciendo constructoras locales, pero en cuanto al rótulo no había ninguna empresa del municipio que lo hiciera, y cumpliera con los requisitos exigidos en el TRLESP, por lo que, no se la puede acusar de que no mire por las empresas locales; en cuanto a reformar la Plaza de Toros, si me gastara más de dos millones de euros la que me caería encima, con lo que hay por gastarse un millón en la reforma de la Casa de la Cultura.

41º.- Ruegos y preguntas.-

41° 1.- Pregunta escrita del Grupo IULVCA sobre cese del Concejal Delegado de Asuntos Sociales y presentación del informe sobre el Comedor Social a Fiscalía.-

El Sr. Rodríguez Fernández, del Grupo IULVCA da lectura a las siguientes:

“Ante el informe de fiscalización de subvenciones realizadas por el Ayuntamiento de Benalmádena a favor de la Asociación “Comedor Social” y ante las presuntas irregularidades aparecidas en este informe.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía formula las siguientes:

PREGUNTAS:

1. ¿Piensa cesar la alcaldesa al Concejal Delegado de Asuntos Sociales?
2. ¿Tiene intención este equipo de gobierno presentar este informe ante la fiscalía?”.

La Sra. Alcaldesa Presidenta contesta que hasta que no termine el procedimiento del expediente y se demuestre su implicación, no va a tomar ninguna decisión.

41° 2.- Pregunta oral del Grupo IULVCA sobre cargo de Diputada Provincial de la Alcaldesa-Presidenta D^a Paloma García Gálvez.-

El Sr. Rodríguez Fernández, Concejal del Grupo IULVCA, indica que la Sra. Alcaldesa de Benalmádena recientemente ha sido elegida Diputada Provincial y pregunta ¿de dónde va a sacar tiempo? ¿O tal vez va a hacer dejación de sus funciones?. En unas octavillas se informaba que la Sra. Alcaldesa iba a dedicar todo su tiempo en exclusiva al Ayuntamiento, y desde entonces ha faltado a tres Comisiones Informativas. ¿Y cuánto va a cobrar?

La Sra. Alcaldesa Presidenta le informa que desgraciadamente ha tenido que sustituir en el cargo al Diputado que falleció recientemente, y que no se preocupe porque solamente va a asistir al Pleno una vez al mes y por tanto ejercerá el 100% de sus funciones como Alcaldesa, en cuanto a la cantidad que va a cobrar, por asistencia a Pleno, está reflejada en la página web de la Diputación. Y le invita a que pase a cobrar lo que ella cobrará como asistencia a Pleno de la Diputación. En cuanto a la falta de asistencia a las Comisiones Informativas se encontraba en Madrid, en Fomento con un tema municipal y no como Diputada.

Se produce un intercambio de impresiones entre los Concejales Sra. Cifrián Guerrero, Galán Jurado y Rodríguez Fernández, referente a “panfletos informativos”, y al sueldo del Sr. Artacho Fernández en la Junta de Andalucía y sobre las medidas de estacionalidad en los hoteles.

41.3º.- Pregunta oral del Sr. Navas Pérez, Grupo Municipal PSOE, sobre información empresa que trabaja a Provisé Benamiel S.L.-

Formulada por el Sr. Navas Pérez indicando que existe una empresa privada que se dedicaba a hacer un inventario de las viviendas sociales, nos sorprendió porque creía que esto lo hacía la misma Provisé. Esta empresa se dedica a la venta al por menor de tabaco y bebidas. Se le pidió un informe a la Policía Local sobre las tareas que hacían con ellos. Y hace cuatro meses pidió el modelo 034 declaración censal de esta empresa para ver la actividad de la misma, para saber realmente a qué se dedica. Pregunta si se le va a dar, si tiene que ir a recogerla.

Contestándole la Sra. Tejadas Arcas, que en cuanto al objeto social está confundido, y que tiene las puertas abiertas para que se le atienda en Provisé Benamiel S.L.

41.4º.- Pregunta oral del Sr. Navas Pérez, Grupo Municipal PSOE, sobre responsabilidades en el Comedor Social.-

El Sr. Navas Pérez pregunta dirigiéndose al Sr. Salido Porras, si el Concejal de Asuntos Sociales Francisco J. Salido piensa asumir algún tipo de responsabilidad política tras el informe definitivo del Interventor municipal y que cifra en 260.000 euros las subvenciones no justificadas, igualmente quiere saber si mantiene la confianza en la Asociación, o si le ha pedido alguna explicación y si ha pedido alguna justificación a su cuñado o a su hermano por cobrar en negro como voluntarios de la misma Asociación, y qué medidas ha tomado.

Contestando el Sr. Salido Porras que como Concejal de Bienestar social no puede asumir ningún tipo de responsabilidad política, por cuanto hasta la fecha se ha cumplido por parte de esta delegación todo y cada uno de los acuerdos que se ha firmado con la Asociación Comedor Social, y Bienestar Social, que fueron supervisados semanalmente por personal técnico asignado a tales funciones, en todo caso entiendo que está Vd. prejuzgando sobre resoluciones futuras que se puede dictar en relación a este asunto, que está aún en su inicio de revisión, le digo que le puede pasar igual que a los chicos que fueron denunciados por una violación en Málaga, Vd. ya ha juzgado y prejuzgado.

La Sra. Alcaldesa pide silencio al público.

Continúa el Sr. Salido sobre las afirmaciones por Vd. que mi hermano y mi cuñado han cobrado dinero negro por parte de la Asociación y con independencia de las acciones que ellos puedan realizar a estas personas por temerarias e injuriosas, le participo que una vez contrastada esta aseveración con la Asociación se manifiesta que el Sr. F. C. B. no ha cobrado ni un céntimo ni de voluntario, ni de Secretario, ni de ningún tipo, y que en cuanto a E. S. lo único que ha recibido es el dinero del carburante, que hace fuera del horario de su trabajo lo que le cueste la gasolina para que nos entendamos, para hacer el reparto a domicilio.

El Sr. Navas Pérez pregunta ¿cuánto es el importe que ha recibido?, él no está injuriando a nadie, estoy ateniéndome a un informe del Sr. Interventor Municipal que creo

que ha hecho un estudio coherente, que no se inventa las cosas, Vd. piensa que el Interventor no ha hecho bien su trabajo o está él injuriando.

El Sr. Salido manifiesta que yo no soy quién para juzgar y prejuzgar el trabajo del Interventor, eso habrá otro ente que lo haga en su día, yo no soy tan inteligente como Vd. que está prejuzgando.

El Sr. Navas Pérez, pregunta si ese dinero que aparece en el informe que recibe su hermano no está amparado de alguna forma soportado con ticket o factura de gasolina, el dinero que se entrega a su hermano y él firma un recibo y punto.

El Sr. Salido Porras dice que cuanto termine el proceso Vd. verá, porque yo ya me he preocupado de ir al Comedor Social, porque Vd. todavía no se ha preocupado de ir a pedir documentación, contestándole el Sr. Navas Pérez que ya ha ido varias veces, afirmando el Sr. Salido que le extraña, a mí me han dicho que no.

El Sr. Navas Pérez, le indica que se le ha estado negando hasta hace un mes, así le ha ido.

El Sr. Salido Porras sigue en el uso de la palabra señalando que por eso le digo, me puede dejar usted que termina parece vd. un "galleto", déjeme que termine hombre, por Dios, un "capuchino", ¿sabe Vd. lo que es eso?... interrumpe la Sra. Alcaldesa Presidenta llamando al orden al Sr. Salido y dirigiéndose al Sr. Navas Pérez para que no interrumpa la intervención del Sr. Salido, protestando éste de que no le deja de hablar.

El Sr. Navas Pérez pide que conste en acta como le ha llamado.

El Sr. Salido Porras continúa diciendo que hay que esperar a que termine el proceso, nosotros tanto mi persona como mi partido tenemos la prudencia porque es algo que está en proceso, algo que es delicado y algo que no vamos a juzgar ni vamos a prejuzgar, vamos a esperar a que termine el proceso que es cuando termine de cantar la gorda la ópera, cuando se acabe, mientras tanto vamos a ser prudentes.

El Sr. Navas Pérez toma la palabra para decir que él no va a prejuzgar a nadie, pero es nuestra obligación como Concejales de esta oposición preocuparnos por este tipo de problemas que da muy mala imagen del municipio, fuera de él, porque de lo último que se habla en todos los medios de comunicación es del comedor social, que vd. debería de dar una explicación, o asumir algún tipo de responsabilidad política, Vd. era el último que al final firmaba estas subvenciones supongo o el que hacía de enlace y en el informe de Intervención deja muy claro que vd. parece defender los intereses de la Asociación por encima de los intereses del Ayuntamiento, entienda que tiene que preguntar, y que nuestro Grupo Municipal tiene la obligación, y de saber, por eso estamos aquí, si vd. no quiere dar explicaciones y alargarlo en el tiempo, explíquese a los vecinos, pero alguna explicación tenemos que tener, y alguna responsabilidad hay que asumir o depurar, si no los vecinos van a perder la poca fe que tienen en los políticos, explíquenos vd. hasta cuándo tenemos que esperar, o que es lo que vd. ha podido deducir hasta ahora.

El Sr. Salido Porras sabe que es un tema mediático, que es un tema que se quiere sacar rendimiento político, pero jamás este Concejal ha firmado ninguna subvención que no estuviera avalada por el Sr. Interventor y el Sr. Tesorero.

El Sr. Rodríguez Fernández, del Grupo IULVCA, pregunta al Sr. Interventor si tiene que decir algo.

El Sr. Interventor Municipal informa que ni el Sr. Interventor ni el Tesorero avalaban ningún pago, no era nuestra función, el Sr. Tesorero hacía un pago material de una subvención decidida por el órgano que tenía la potestad delegada para dar la subvención y el Interventor la intervenía de acuerdo con las normas que en aquel momento la regulaba la intervención de la subvención, pero no quiere decir que esa subvención no se tenía que justificar después.

El Sr. Navas Pérez entiende como dice el Interventor que hay un órgano que al final, de alguna forma decía que era correcto o no dar esa subvención que era Asuntos Sociales.

Expresando el Sr. Salido Porras que lo ha explicado muy bien el Sr. Interventor, hasta que no cambiaron las bases de ejecución del Presupuesto se hacía con los trámites que ha explicado el Sr. Interventor, que es una eminencia en economía.

El Sr. Navas Pérez pregunta de nuevo que si Vd. como responsable de Asuntos Sociales piensa que no tiene ningún tipo de responsabilidad, contestando el Sr. Salido Porras que yo no tengo ningún tipo de responsabilidad, ¿yo tendría responsabilidad de la Asociación ABAD, de la Asociación AFAB, de la Asociación ASIS, tendría alguna?. Yo lo que quiero es que se aclare todo, perfectamente, tendría responsabilidades de otras subvenciones de otro tipo, en el Ayuntamiento da igual un euro que mil euros, todo tiene que estar justificado hasta el último céntimo, vd. tiene que tener tranquilidad, que se termine el proceso, y si no termina como gustaría que terminase ya veríamos, no va a defender a nadie que no haga bien las cosas, y el Interventor dice que las facturas no se han presentado según su criterio como se tienen que presentar, y no que nadie se ha llevado nada, si vd. se ha leído otro... ni se ha extraviado ningún dinero, la prudencia debe primar antes de ir a una guerra política.

Termina el Sr. Navas Pérez diciendo que yo hago mi trabajo no es nada personal.

41º.5.- Pregunta oral de la Sra. Galán Jurado, Grupo IULVCA, sobre recaudación del mercadillo de los miércoles con destino al Comedor Social y presuntos delitos.-

La Sra. Galán Jurado manifiesta que su Grupo han venido haciendo preguntas sobre el dinero que se recogía del mercadillo y se remitía al Comedor Social. Parecía que estaba todo muy claro, que los claveros eran el Tesorero y el Interventor, o eso era lo que nos transmitía el Delegado de Asuntos Sociales, ahora a la vista del informe del Interventor y por sus propias palabras lo que se hacía era una transferencia del Interventor a vd. y luego al Comedor Social. Ahora estamos pendientes a una facturas con un proceso abierto para justificarlas y que vd. está ligado al mismo, pero hay algunas cuestiones que no hace falta

que se termine el proceso como son: -la retirada de documentos que hizo el Sr. Salido Porras en Asuntos Sociales al Técnico municipal, eso no se puede hacer, eso es penado, y por otro lado las presiones ejercidas al Sr. Interventor o a su equipo por su parte o por otras personas y que están recogidas en un informe. Por tanto existen unos presuntos delitos a la espera de que hayan más, y la Sra. Alcaldesa debe tomar ya una decisión y que sea Fiscalía la que se pronuncie si es real o no.

Interviene el Sr. Salido Porras en el sentido de que si está tan segura, porque no va vd. y me denuncia, la retirada de documentación es para subsanarla y él personalmente no ha presionado al Sr. Interventor bajo ningún concepto.

La Sra. Alcaldesa finaliza el debate informando que hay convocado un pleno monográfico para este tema.

41º.6.- Pregunta oral Sra. Galán Jurado, Grupo IULVCA, sobre personas contratadas por el Grupo PP.-

La Sra. Galán Jurado, manifiesta que las personas que trabajan dentro del Ayuntamiento contratadas por el Grupo PP toman decisiones, manejan información de este Ayuntamiento, y que si se contrata personal por el PP es para trabajar para el Grupo y no en el Ayuntamiento, algunos de los trabajadores que estaban cesados continúan trabajando, pregunta cómo.

Contestando el Sr. Serrano Carvajal, Delegado de Personal, que no se han hecho más contratos laborales, son contratados por el PP, y como la mayor parte del tiempo estamos aquí, ellos también tienen que estar aquí.

41º.7.- Pregunta oral de la Sra. Florido Flores, Grupo PSOE, sobre subvenciones transporte universitario.-

Interesándose la Sra. Florido Flores por el plazo para optar por las subvenciones de transporte para los universitarios, contestando la Delegada de Educación, Sra. Peña Vera que desde este martes ha comenzado el plazo finalizando el próximo miércoles, la Casa de la Cultura permanece abierta todos los días mañana y tarde a excepción del viernes y que toda la información la pueden encontrar en la página web.

41º.8.- Ruego oral de la Sra. Florido Flores, Grupo PSOE, sobre señalización de tráfico Avda. Cosmos.-

Solicitando urgentemente se instale una señal que indique los dos sentidos hacia arriba y uno hacia abajo hasta la salida 2.22.

Atendida por la Sra. Alcaldesa Presidenta.

41º.9.- Ruego oral de la Sra. Cortés Gallardo, miembro no adscrito, sobre diligencia del Jefe del Departamento de Asuntos Sociales.-

La Sra. Cortés Gallardo toma la palabra comentando que en referencia al Comedor Social y a no prejuzgar como decía el Sr. Salido Porras, los comentarios que se han vertido no es inventándose nada, es basándonos en un informe suscrito por el Sr. Interventor y en indicios que son tantos de que está el Sr. Salido ligado al Comedor Social, como el hecho que ha explicado la Sra. Galán Jurado, de llevarse las facturas de la Delegación, dando a continuación lectura a la diligencia suscrita por el Jefe del Departamento de Asuntos Sociales fechada el 14-2-2014, que dice:

“Por la presente se realiza la diligencia fin de dar cuenta de los hechos acaecidos esta mañana, se han personado en mi despacho a las 12:00 horas aproximadamente el Concejal de Bienestar Social , Primer Teniente de Alcalde D. Francisco J. Salido Porras, F. C. B., D. A. P. R., D. E. S. P., exigiendo la retirada de las copias de las facturas entregadas como anexo 10 en la Memoria justificativa de la subvención 2011 al 2012. El Concejal me insiste en que no se ajusta a derecho el pedir la documentación relativa a facturas y me ordena devolvérsela al Comedor Social, Secretario y Tesorero, ante esta situación no tengo más opción que entregar la documentación solicitada, igualmente, me requiere y retiran toda la documentación aportada hasta la fecha como justificación del período 2012 al 2013 y requerida con fecha 2.12.2013 se ha comunicado que diligenciaría este acto a los presentes”.

Continúa la Sra. Cortés Gallardo que otros indicios son que cada vez que se hacía una donación y se hacen las fotos está presente el Sr. Delegado de Asuntos Sociales con el donante.

41º.10.- Preguntas orales de la Sra. Cortés Gallardo, sobre presuntas irregularidades en el Puerto Deportivo.-

La Sra. Cortés Gallardo da cuenta de las siguientes:

Primero.- Irregularidades respecto a la aplicación de la normativa básica en materia de contratación pública, principalmente son las garantías de igualdad, publicidad y libre concurrencia, siete contratos en diez meses adjudicadas al mismo contratista en el Puerto Deportivo, incluso contratos menores que se van prorrogando mensualmente, eludiendo así la aplicación de la Ley de contratos y así poder evitar sacarlos a concurso, lo cual podría estar encubriendo un presunto fraude.

Segundo.- La controvertida concesión de la Plaza de las Velas, primero se adjudica a un empresario que oferta 80.000 euros menos, con el consiguiente perjuicio para las arcas municipales y se le permite durante un año el funcionamiento de unas atracciones para niños, sin las correspondientes licencias ni visto bueno de los Técnicos, lo que al final acabó en accidente.

Tercero.- ¿Qué pasa con las Cuentas Anuales de 2012 del Puerto Deportivo? ¿Por qué no se ha aprobado aún en Junta General? ¿Es que hay alguna irregularidad?.

Cuarto.- El Gerente y el Secretario del Consejo del Puerto, a pesar de estar imputado por un delito de intrusismo profesional sigue dirigiendo la empresa más importante de este municipio, haciendo contrataciones, ordenando al personal funcionario, tomando decisiones relevantes, en definitiva gestionando dinero público, sin saber aún que profesión tiene.

Quinta.- Una gestión que en lugar de ir dirigida a la promoción de la náutica y actividades propias de un Puerto Deportivo, más bien parece una empresa de organización de eventos varios y espectáculos, pero pública.

Esto es un breve resumen de una sola delegación de su socio de gobierno, aunque la Presidenta es la Sra. Alcaldesa.

¿Sra. Alcaldesa, avala vd. la gestión que está llevando el Puerto Deportivo?

La Sra. Alcaldesa Presidenta manifiesta que no tiene conocimiento concreto, y si los conocía antes y ahora se da cuenta, y ahora es cuando le preocupa me da que pensar, el Puerto no le da problemas, no obstante se les puede pasar por escrito para que se contesten en el Puerto. Desconoce que haya irregularidades, es su opinión, no tiene problemas con el rendimiento del Puerto.

La Sra. Cortés Gallardo expresa que en cuanto ha tenido conocimiento es cuando lo ha ido denunciando.

41º.11.- Pregunta oral de la Sra. Cortés Gallardo, miembro no adscrito, sobre los usuarios del Comedor Social.-

La Sra. Cortés Gallardo pregunta sobre si se está atendiendo a los usuarios del comedor social.

Contestando la Sra. Alcaldesa Presidenta, que las personas usuarias iban derivadas de Asuntos Sociales, se están barajando distintas opciones y hasta tanto no se termine el expediente en trámite no se le está dando utilidad al dinero y hay que esperar a que Asuntos Sociales conteste si además el Convenio está en suspenso.

41º.12.- Pregunta oral de la Sra. Cortés Gallardo, miembro no adscrito, sobre presiones a funcionarios.-

La Sra. Cortés Gallardo pregunta si es habitual que los Concejales de este Ayuntamiento suban a las dependencias de los funcionarios y les presionen para condicionar el sentido de los informes.

El Concejal Delegado de Personal le manifiesta que el planteamiento de la pregunta es incorrecto, que en ningún caso puede generalizar.

Contesta la Sra. Alcaldesa Presidenta que lo que hacen los Concejales es preguntar y pedir asesoramiento.

41º. 13.- Pregunta oral de la Sra. Cortés Gallardo, miembro no adscrito, sobre asesoramiento jurídico al Sr. Interventor Municipal.-

La Sra. Cortés Gallardo pregunta si es normal que el Sr. Interventor se vea en las portadas de los periódicos a raíz del asunto del Comedor Social, y le pregunta si se la ha ofrecido asesoramiento jurídico.

Contestando la Sra. Alcaldesa Presidenta que si el Sr. Interventor Municipal lo necesita se lo ofrecerá.

41º. 14.- Pregunta oral de la Sra. Cifrián Guerrero, del Grupo PP, sobre justificaciones del Comedor Social en antiguo mandato.-

La Sra. Cifrián Guerrero, Portavoz del PP, pregunta al Sr. Interventor, si durante el mandato en el que estaba la Sra. Cortés Gallardo en el equipo de gobierno pidió alguna vez justificación de los gastos del Comedor Social, o lo pidió el anterior Alcalde.

Informando el Sr. Interventor que sólo puede hacerse por control financiero que lo encargue el Sr. Alcalde, como ha sido en este caso la Sra. Alcaldesa Presidenta.

La Sra. Cortés Gallardo indica que no le dio tiempo material de solicitarlo, se fue del Partido el 2 de abril de 2012 y a primeros de junio la echaron del Partido.

41º. 15.- Preguntas escritas de la Sra. González Pérez, Portavoz del PSOE, referente a medidas a tomar en el expediente del Comedor Social.-

La Sra. González Pérez pregunta ¿cuál es el proceso a seguir y cuál es la medida que ha tomado al respecto la Sra. Alcaldesa?

Contestando la Sra. Alcaldesa que ya se le informó en la Comisión Informativa, se ha pedido informe a Intervención de cuáles son los siguientes pasos, se les informará.

41º. 16.- Pregunta oral del Sr. Lara Martín, miembro no adscrito, sobre el Comedor Social.-

El Sr. Lara Martín estaba respetando las preguntas para el próximo Pleno, no obstante, pregunta a la Sra. Alcaldesa si se va a llevar al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía el asunto y si va a cesar al Delegado de Asuntos Sociales.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que se hará lo que se tenga que hacer.

41º.17.- Ruego del Sr. Serrano Carvajal, Delegado de Personal sobre nombramiento de Intendente Honorífico de la Policía Local a D. Lázaro Bañasco Zaragoza.-

El Sr. Serrano Carvajal presenta el ruego desde su Grupo PP, de que se inicie los trámites oportunos para nombrar al recientemente jubilado D. Lázaro Bañasco Zaragoza, Intendente Honorífico de la Policía Local, con motivo de su prolifera carrera.

La Sra. Alcaldesa Presidenta acepta el ruego.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.

Benalmádena, a 30 de septiembre de 2.014
LA SECRETARIA ACCIDENTAL,